



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 31 DE MAYO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a treinta y uno de mayo de dos mil doce, siendo las nueve horas se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

El Sr. Entrena pide la palabra para disculpar la ausencia de Doña Olga Manzano Pérez, Diputada del Grupo Socialista, por encontrarse en el hospital y el Sr. Presidente, en nombre de toda la Corporación y en el suyo propio, le desea lo mejor.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA DE 26 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 11 DE MAYO DE 2012.



Dada cuenta de los borradores de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria de 26 de abril y extraordinaria urgente de 11 de mayo de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANISMOS.

Por Resolución 1255, de 7 de mayo de 2012, se ha procedido a la reestructuración de las delegaciones y concesión de atribuciones, por lo que se considera necesario que en diferentes Organismos en los que esta Diputación Provincial cuenta con representación, se proceda para una mayor efectividad a nombrar a nuevos representantes en los mismos.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 58.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, formula la siguiente:

PROPUESTA

NOMBRAR EN REPRESENTACION DE ESTA DIPUTACIÓN EN LOS ORGANISMOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN A LOS DIPUTADOS PROVINCIALES QUE SE CITAN:

ASOCIACIÓN "RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA".

Titular: Don José María Guadalupe Guerrero.

Suplente: Doña Marta Nieves Ballesteros.

ASOCIACIÓN TERMALISMO DE ANDALUCÍA

Titular: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

Suplente: Doña M^a Luisa García Chamorro.

CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.

Titular: Don Francisco Rodríguez Guerrero.

Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES



Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

CONSORCIO "ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA"

Titular: Don José Antonio González Alcalá.

Suplente Don Francisco Rodríguez Guerrero.

CONSORCIO GUADALQUIVIR

Titular: El Presidente de la Diputación Provincial de Granada Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

FUNDACIÓN GRANADINA DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

Vicepresidente: Don José María Guadalupe Guerrero.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

Por el PSOE:

Titular: Doña Olvido de la Rosa Baena. (Pleno 26-07-2011)

Suplente: Doña Olga Manzano Pérez. (Pleno 26-07-2011)

Por IULV-CA:

Titular: M^a Asunción Pérez Cotarelo. (Pleno 26-07-2011)

Suplente: Don Antonio Molina López. (Pleno 26-07-2011)

FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA

Titular: Don José A. Robles Rodríguez.

Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

3º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.



Por Resolución 1255, de 7 de mayo de 2012, se ha procedido a la reestructuración de las delegaciones y concesión de atribuciones.

Por ello, siendo necesario adaptar las Comisiones Informativas a la nueva organización, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento Orgánico Provincial y de los artículos 119 letra b), 123 y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, viene a formular la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO: De creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, como órganos complementarios y obligatorios y para una correcta organización y funcionamiento de asistencia a los órganos colegiados de la misma en las siguientes:

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, DESARROLLO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, que informará en materia de las competencias de las Delegaciones de:

- Fomento y Obras Públicas.
- Asistencia a Municipios.
- Empleo y Desarrollo Provincial.
- Medio ambiente
- Función Pública

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:

- Familia
- Bienestar Social.
- Igualdad de oportunidades y juventud
- Deportes.
- Centros sociales y Nuevas tecnologías

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:

- Presidencia
- Cultura
- Turismo
- Patrimonio en lo que se refiere a los bienes muebles inventariados de carácter histórico-artístico, y a los bienes inmuebles que revistan la misma naturaleza.



- Mociones

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMIA, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:

- Economía y Especial de Cuentas.
- Contratación
- Patrimonio con la salvedad de los bienes indicados en la Comisión de Presidencia..

Cada una de las Comisiones Informativas se ajustará en lo no especificado anteriormente a cada una de las competencias establecidas en la Resolución de la Presidencia 1255/2012 de fecha 07 de mayo de 2012.

SEGUNDO: Las mismas estarán compuestas por aquellos miembros de la Corporación que se nombren por los distintos grupos políticos, que en la siguiente proporcionalidad se designen: (art. 125 ROF)

P.P.: 5 miembros.

P.S.O.E.: 3 miembros.

IULV-CA: 1 miembro.

TERCERO: Los miembros de las Comisiones Informativas serán designados por cada Grupo Político mediante escrito dirigido al Presidente de la Corporación, quien convocará la primera sesión que celebren.

CUARTO: Los miembros de las Comisiones Informativas que anteceden se reunirán bajo la Presidencia del de mayor edad para elegir y proponer al Presidente de la Corporación el presidente efectivo de la Comisión y a su suplente en quien pueda delegar, conforme al artículo 125 a) del ROF. De dicha delegación se dará cuenta al Pleno.

QUINTO: Las Comisiones Informativas se reunirán, como máximo, en sesiones ordinarias el día anterior a la convocatoria del Pleno; entre la convocatoria y la celebración de la sesión plenaria no podrá transcurrir menos de 48 horas (art. 37 ROP).

SEXTO: Los Secretarios/as de las Comisiones Informativas comunicarán inmediatamente a la Secretaría General, al término de su celebración, las modificaciones que hayan podido existir respecto al orden del día de las mismas, tanto si se ha retirado algún punto como si existiesen otros asuntos urgentes.



SÉPTIMO: De conformidad con el artículo 172 del ROF, no se incluirá en el orden del día de las Comisiones Informativas ningún asunto que no lleve incorporado el informe jurídico correspondiente, así como el documento de retención de crédito, autorización de gasto o el documento contable que corresponda, cuando el expediente sea susceptible de generar obligaciones económicas a cargo de la Corporación.

OCTAVO: Asimismo, a tenor del artículo 173 del mismo cuerpo legal, tampoco se incluirán los asuntos sin que previamente conste y con la antelación legalmente establecida (art. 83.2 de la Ley 30/1992) además, los informes de la Secretaría General y la Intervención de Fondos, cuando se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

Y de conformidad con los escritos dirigidos a la Secretaría General por los Portavoces de los Grupos Políticos comunicando los nombres de los Diputados/as que van a componer las distintas Comisiones Informativas al efecto constituidas, estas quedan integradas por los siguientes miembros:

Por el Grupo Popular:

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, DESARROLLO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS.

Titulares:

Doña Luisa M^a García Chamorro
Don Francisco J. Maldonado Escobar
Don José Francisco Tarifa Sánchez
Doña María Merinda Sádaba Terribas
Don José Torrente García

Suplentes

Don José A. Robles Rodríguez
Doña Marta Nievas Ballesteros
Doña Rosa María Fuentes Pérez
Doña Inmaculada Hernández Rodríguez
Don José María Guadalupe Guerrero

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Titulares

Don José Antonio Robles Rodríguez
Don Francisco Rodríguez Guerrero
Doña Leticia Moreno López
Doña Inmaculada Hernández Rodríguez
Doña Rosa María Fuentes Pérez

Suplentes



Don José Antonio González Alcalá
Doña Luisa María García Chamorro
Don José María Guadalupe Guerrero
Doña María Merinda Sádaba Terribas
Don Francisco Javier Maldonado Escobar

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA

Titulares

Don José María Guadalupe Guerrero
Don José Torrente García
Don José Antonio González Alcalá
Doña Luisa María García Chamorro
Doña Marta Nieves Ballesteros

Suplentes

Don José Francisco Tarifa Sánchez
Doña Leticia Moreno López
Doña Rosa María Fuentes Pérez
Doña María Merinda Sádaba Terribas
Don Francisco Javier Maldonado Escobar

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA

Titulares

Don José Torrente García
Doña Inmaculada Hernández Rodríguez
Doña Rosa María Fuentes Pérez
Don José Antonio Robles Rodríguez
Don José María Guadalupe Guerrero

Suplentes

Doña Luisa María García Chamorro
Doña Leticia Moreno López
Don Francisco Rodríguez Guerrero
Don José Francisco Tarifa Sánchez
Doña María Merinda Sádaba Terribas

Por el Grupo Socialista

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA

Titulares:

Don Gerardo Sánchez Escudero
Doña Olvido de la Rosa Baena
Doña Antonia M^a Antequera Rodríguez

Suplentes:

Doña Fátima Gómez Abad
Don José María Aponte Maestre
Don Manuel Gregorio Gómez Vidal

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, DESARROLLO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Titulares:

Don Gerardo Sánchez Escudero
Don Manuel Gregorio Gómez Vidal
Don Miguel Ángel Gamarra García



Suplentes:

Don José María Aponte Maestre
Doña Olga Manzano Pérez
Don Manuel Megías Morales

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Titulares:

Doña Fátima Gómez Abad
Doña Olga Manzano Pérez
Doña Emilia Mata Vílchez

Suplentes:

Doña Olvido de la Rosa Baena
Doña Antonia Antequera Rodríguez
Don Manuel Megías Morales

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA

Titulares:

Don José María Aponte Maestre
Don Manuel Gómez Vidal
Don Manuel Megías Morales

Suplentes:

Don Gerardo Sánchez Escudero
Don Miguel Ángel Gamarra García
Doña Emilia Mata Vílchez

Por el Grupo IU-CA

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, DESARROLLO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo
Suplente: Don Antonio Molina López

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Titular: Don Antonio Molina López
Suplente: Doña María Asunción Pérez Cotarelo

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA

Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo
Suplente: Don Antonio Molina López

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA

Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo
Suplente: Don Antonio Molina López

4º.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.



Las entidades locales de Andalucía pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y su procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación se ajusten a las previsiones de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de de símbolos, tratamientos y registros de las Entidades Locales de Andalucía.

El procedimiento puede iniciarse de oficio, por acuerdo del pleno de la Diputación. Corresponde el Presidente de la Diputación proponer al Pleno la adopción de los acuerdos que estime oportunos.

Por Resolución de 15 de julio de 2011 el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial delegó la gestión y dirección de las materias propias de la Delegación de Presidencia en Don José María Guadalupe Guerrero.

Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente y Diputado delegado de Presidencia, ha elaborado la propuesta que, de conformidad con lo señalado anteriormente, se eleva al Pleno de la Corporación que se adopte acuerdo de:

PRIMERO.- Iniciar de oficio expediente para:

La adopción de un nuevo lema con la expresión "GRANADA ES PROVINCIA",

La modificación del escudo provincial con la incorporación de una cartela en la que se lee " EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA",

La adopción como símbolo gráfico de la Granada Coronada.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo de iniciación y la apertura de un trámite de información pública en los términos previstos por la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de de símbolos, tratamientos y registros de las Entidades Locales de Andalucía.

Consta en el expediente informes jurídicos, así como el informe pericial emitido por la Técnico de Archivos, donde consta la descripción de los símbolos gráficos, en los siguientes términos:

- Primer símbolo gráfico propuesto como de uso privativo por la Diputación Provincial de Granada:

Descripción Heráldica:

“En campo de plata fileteado de gules, una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople.

Bordura componada de ocho piezas alternadas; cuatro de plata con un león rampante de gules, linguado de lo mismo y coronado y uñado de oro; cuatro de gules con un castillo de oro, donjonado, almenado, aclarado de azur y mazonado de sable.

Filete exterior de sable, cargado con una trenza de plata de dos cabos.



Al timbre, corona real cerrada.

En parte inferior externa cartela con expresión EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA”.

- Segundo símbolo gráfico propuesto como de uso privativo por la Diputación Provincial de Granada: GRANADA CORONADA. Sin enmarcar.

Descripción Heráldica:

“Granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople.

Al timbre, corona real cerrada.

- Tercer símbolo gráfico propuesto. Símbolo verbal identificativo de la Diputación Provincial de Granada.

El que se propone para su aprobación es “GRANADA ES PROVINCIA”, en sustitución de “Granada red de municipios”.

Descripción:

Compuesto de las palabras “Granada es Provincia”, sin enmarcar.

Fuente:

Tipo INKBURROW

Color: PANTONE 384c

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, dictamina favorablemente la propuesta presentada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, la Presidencia concede la palabra al Sr. Vicepresidente 3º y Delegado de Presidencia, Don José María Guadalupe Guerrero, quien pasa a exponer lo siguiente: Como es sabido y se ha dicho por parte de este representante institucional, desde que nos hicimos cargo del gobierno de la Institución, tratamos de devolverle a la Institución Provincial algo que a nuestro juicio había desaparecido, que era su identidad corporativa. Ello nos ha obligado, lógicamente, a recuperar símbolos que ya habían sido aprobados por anteriores Equipos de Gobierno, en este caso formados por el Partido Socialista e Izquierda Unida, e incorporar otros nuevos que demanda la nueva reglamentación de honores y distinciones. En ese sentido se ha procedido, con la normalidad administrativa y jurídica reglamentaria, a dar conocimiento a la Junta de Andalucía de estas notificaciones y, por tanto, lo que esperamos y deseamos es que por parte de la leal oposición también se asuma como algo lógicamente inherente a la propia imagen institucional que tenemos que tener todos.

A continuación hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, diciendo lo siguiente: Desde luego no cabe ninguna duda que la lealtad de este Grupo a la Institución es total y absoluta, así lo hicimos cuando prometimos nuestro



cargo. Otra cosa es que estemos de acuerdo o no con la imagen corporativa de esta Institución. Nosotros, como ya dijimos en la comisión, consideramos por una parte que el cambio de imagen institucional no es necesario; entendemos que en una época de crisis no es necesario ese cambio porque teníamos una imagen que parecía que era buena. Por otra parte, para mi gusto la nueva imagen tiene demasiadas coronas; a la vista está que esta Diputada que les habla no es muy monárquica y por tanto las coronas no nos gustan; sobre todo porque a lo mejor y según el deseo de una republicana, en breve teníamos que volver a cambiar la imagen. Por lo tanto, nosotros entendemos que es una opción que tiene el Equipo de Gobierno y nos vamos a abstener, pero manifestando que estamos en contra de este cambio de imagen sobre todo, insisto, porque supone un gasto que a nuestro juicio es absolutamente innecesario.

Seguidamente interviene por el Grupo Socialista Don Eduardo Escudero Sánchez, Viceportavoz, para poner de manifiesto que desde al Grupo Socialista le da igual que el escudo tenga un adorno, que el lema sea éste u otro, o cualquier otro adorno que se pueda incorporar. Pero, dice, hay otras cosas que no nos da igual, como que veamos ya los nuevos símbolos, cuando hoy se inicia el expediente; eso no nos parece razonable, como tampoco nos parece razonable que este tipo de decisiones originen gastos. Lo que no nos parece lógico, lo que nos parece totalmente irracional es que con la que está cayendo, con la situación que hoy está viviendo y padeciendo España, con la incertidumbre que hoy tienen todos los españoles ante las noticias que estamos leyendo en el periódico y que escuchamos en los informativos de radio y telediarios, en esta Diputación se está hablando del escudo, del lema y de logos. Si algún ciudadano escuchara cuáles son los puntos que debatimos y que tratamos en este Pleno, seguro que saldría por la puerta indignado y yo creo que a nosotros nos tendría que dar vergüenza de que en lugar de hablar de los temas que interesan a los granadinos/as, que estemos hablando de estos temas. ¿Por qué no estamos hablando de los Planes de Obras y Servicios; o de esos proyectos que se anunciaban ayer a bombo y platillo y que no se incluyen en el orden del día, Sr. Torrente?; porque tengo aquí sus declaraciones de ayer en los medios de comunicación. ¿Por qué no hablamos de medidas sociales para esos granadinos/as y familias que ven sus necesidades básicas sin cubrir?. Yo creo que eso es lo importante y por lo que estamos aquí los Diputados/as que conformamos la Diputación y por eso reclamamos que de verdad traigamos estos temas que son interesantes e importantes para la vida de los ciudadanos de esta provincia. Que de verdad estos sean los temas que se debatan y que estas cosas que hoy se traen a Pleno se hagan por decreto, o como quieran, o que se pongan ya los escudos. Y que los Diputados/as que conformamos esta Cámara nos pongamos a trabajar por los intereses de los que nos han puesto aquí. Desde el Grupo Socialista, con toda la solemnidad, con toda la sinceridad del mundo, de verdad que nos ofrecemos en estos momentos tan difíciles por los que atraviesa este país, a ponernos en disposición del Equipo de Gobierno para colaborar en sacar para adelante todos estos proyectos que tan importantes son para la provincia; en lugar de hablar de recortes, como vamos a hablar a lo largo de la sesión, hablemos de nuevos proyectos,



hablemos de nuevas obras, nuevos servicios, nuevas oportunidades de trabajo para miles de granadinos/as que están en una situación lamentable.

De nuevo el Sr. Guadalupe interviene haciendo constar lo siguiente: Yo quiero insistir de nuevo en que nosotros no traemos a este Pleno lógicamente cuestiones baladíes, ni simples. Todas las Instituciones, del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía, todas tienen sus honores y distinciones. Todas las Instituciones que se precien, tienen su imagen corporativa y hay que salvaguardarla porque forma parte de esa imagen que socialmente debemos dar, y también tenemos la obligación de preservar. Nosotros no hemos hecho ningún derroche del gasto del cambio corporativo porque como ya se indicó, lo estamos haciendo de una manera pausada y con gran solvencia, disculpen quizás la presunción, y con el menor costo posible. Yo no quiero hacer demagogia, Don Gerardo, porque sería muy fácil hablar y responderle con acritud. Sabe usted que no es mi estilo, ni tampoco deseo yo entrar en cuestiones que podrían ser escabrosas, del gasto y derroche innecesario que se ha producido en esta casa antes de nuestra llegada. Pero no me va usted a encontrar ahí. Yo le voy a rogar a usted que simplemente sea respetuoso con la modificación del escudo provincial, en la que solamente hemos añadido una cartela para identificar el escudo provincial. Hemos adoptado el símbolo de la *Granada Coronada* en consonancia con el nuevo Reglamento de Honores y Distinciones, que se contempla como una distinción que recibirán granadinos, instituciones o personas jurídicas que nosotros creamos que se lo merecen. Y la expresión *Granada es Provincia*, que forma parte también de un lema que aglutina el hecho de conveniar con los 168 municipios de la provincia, también debería recogerse como un lema institucional, como marca de esta Institución. Estas modificaciones propuestas son exigidas por la Ley 6/2003, de 9 de octubre, del órgano superior que es la Junta de Andalucía y con ello hemos cumplido, lógicamente, con nuestro sagrado deber, como servidores públicos, de cumplir con nuestra obligación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente somete el expediente a votación por la Presidencia, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 14 (PP)
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: 12 (PSOE, IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar de oficio expediente para:

La adopción de un nuevo lema con la expresión "GRANADA ES PROVINCIA",

La modificación del escudo provincial con la incorporación de una cartela en la que se lee " EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA",

La adopción como símbolo gráfico de la Granada Coronada.



SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo de iniciación y la apertura de un trámite de información pública en los términos previstos por la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de de símbolos, tratamientos y registros de las Entidades Locales de Andalucía.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.

Por Resolución 1255 de 07 de mayo de 2012, se ha procedido a la reestructuración de las delegaciones y concesión de atribuciones.

Por ello se considera necesario que en diferentes Organismos en los que esta Diputación Provincial cuenta con representación, se proceda para una mayor efectividad a nombrar a nuevos representantes en los mismos.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 58.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, formula la siguiente:

PROPUESTA

NOMBRAR EN REPRESENTACION DE ESTA DIPUTACIÓN EN EL ORGANISMO QUE A CONTINUACION SE RELACIONA, A LOS DIPUTADOS PROVINCIALES QUE SE CITAN:

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Titulares:

Por el PP

Don José María Guadalupe Guerrero.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

Don José Torrente García

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Por el PSOE

Doña Antonia Antequera Rodríguez

Don Manuel Megias Morales



Por IULV-CA
Doña María Asunción Pérez Cotarelo

Suplentes

Por el PP
Doña Rosa María Fuentes Pérez.
Don José A. Robles Rodríguez
Doña Leticia Moreno López
Don Francisco Tarifa Sánchez

Por el PSOE
Don Manuel Gómez Vidal
Doña Olga Manzano Pérez

Por IULV-CA
Don Antonio Molina López

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 25 de mayo de 2012, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

6º.- ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A LA ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO.

La Sra. Diputada Delegada de Turismo y el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Presidencia, presentan al Pleno la siguiente PROPUESTA para la adhesión de la Diputación Provincial de Granada a la Asociación "Granada Turismo".

"De conformidad con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás de pertinente aplicación, y dentro de la esfera de su competencia, esta Diputación tiene interés en realizar actividades encaminadas a incrementar la demanda turística y comercial de Granada y su provincia, en particular la celebración de congresos, convenciones y demás actividades análogas nacionales e internacionales en Granada y en los municipios de su provincia.

La Asociación "Granada Turismo" llevará a cabo actividades conjuntas con el Ayuntamiento de Granada, y en su caso la Junta de Andalucía a través de la Consejería de



Turismo, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, la Confederación Granadina de Empresarios y demás entidades que puedan unirse a la presente Asociación.

A la vista de todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar la adhesión de la Diputación provincial de Granada a la Asociación Turismo Granada.

Segundo: Aprobar los Estatutos de la Asociación Granada Turismo que se unen a la presente propuesta

Tercero: Designar como vocales de la Diputación Provincial de Granada a D. José María Guadalupe Guerrero y a Doña Marta Nievas Ballesteros.”

Consta expediente los Informes emitidos por el Secretario General e Interventor, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 25 de mayo de 2012.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Diputada Delegada de Turismo, Doña Marta Nievas Ballesteros, quien hace constar lo siguiente: Como ya vimos en la comisión informativa, traemos para su aprobación el expediente que establece los Estatutos de la Asociación Granada Turismo. Una asociación que tiene como objetivo ser el marco jurídico para la colaboración entre entidades públicas y privadas. Se constituye sin ánimo de lucro y con el objetivo de dinamizar la actividad turística. La puesta en marcha de esta asociación pone de manifiesto el interés por trabajar conjuntamente con la Cámara de Comercio y con la Confederación de Empresarios en diferentes aspectos turísticos, tal y como se regula en el art. 2 de sus Estatutos. Entre los fines de esta asociación está el programa Convention Bureau. Se lleva mucho tiempo trabajando en este proyecto; es una herramienta turística muy necesaria para nuestra ciudad y nuestra provincia. Este programa, dentro de la Asociación Granada Turismo, será la parte más ejecutiva y práctica donde el sector empresarial marcará la línea de actuación y sus cuotas a pagar por ser miembros de Granada Convention Bureau. Uno de los objetivos principales será revitalizar el turismo de congresos; captar todos los congresos posibles para nuestra ciudad y su provincia y romper con la estacionalidad de nuestra planta hotelera. Es por tanto un ejemplo claro de que las administraciones ponemos en disposición el marco jurídico que los servicios técnicos nos indican para trabajar de la mano de los empresarios; pero serán ellos quienes dirijan y propongan a la asociación Granada Turismo la aprobación de todos los temas. Es una iniciativa consensuada con el sector empresarial que nosotros, como Equipo de Gobierno creemos que va a ser bueno para la provincia de Granada, que va a generar más actividad económica y por tanto más empleo. Por eso pedimos a los grupos de la oposición su apoyo para la aprobación.



Por el Grupo de IU, su Portavoz la Sra. Pérez Cotarelo dice: Nosotros entendemos que cualquier tipo de convenio que sea bueno para la provincia de Granada, lo vamos a apoyar. Entiendo que este tipo de adhesión a otros programas, puede ser una de estas herramientas que nos sirvan para promocionar el turismo. Por eso no entendemos como nada más entrar el gobierno del PP se quitó otro de los proyectos magníficos que teníamos en relación con el turismo y unido a la cultura de esta provincia de Granada. Ustedes no apoyaron entonces lo interesante que podía suponer convertir a la provincia de Granada en un gran plató, y una forma además de exportarla; pero nosotros evidentemente sí vamos a apoyar esta propuesta porque entendemos que puede ser bueno para Granada. Desde aquí además aprovecho para decir que era un proyecto magnífico entre Cultura y Turismo, por lo que desde aquí pido una vez más que se pueda volver a retormar.

A continuación hace uso de la palabra Doña Antonia María Antequera Rodríguez, por el Grupo Socialista, anunciando en primer lugar la abstención de su Grupo en este asunto. Vemos, añade, muchos vacíos en la propuesta del Estatuto de la Asociación, tanto por la forma jurídica elegida, como por la indeterminación que existe con respecto a algunos de los cimientos fundamentales, creemos que el Convention Bureau es una de las necesidades más demandadas por los empresarios del sector turístico desde hace muchos años y que desde las Instituciones debe apoyarse. Granada tiene un gran potencial en el turismo de congresos y no es comprensible que haya quedado relegado al puesto 169 en el ranking de las Ciudades Organizadoras de Congresos. Hay que fomentar que hoteles y restaurantes estén ocupados durante toda la semana, no solo los fines de semana, y menos aún con infraestructuras tan importantes como el Palacio de Congresos, pieza que entendemos fundamental para que este Convention Bureau sea viable y podamos llegar a contar con un prestigio como el conseguido en modelos similares, como los conseguidos en Barcelona, Málaga o Sevilla. Por tanto hay que estar junto a los empresarios en estos momentos y aunque discrepamos en alguna de las formas o fondos de esta propuesta, entendemos que se abre un plazo para hacer las alegaciones que se estimen oportunas y hacer nuestras aportaciones. Es por ello el sentido de nuestra votación.

La Sra. Nievas agradece a IU que apoye la iniciativa de adhesión a esta Asociación Granada Turismo, y lamentar profundamente, dice, que el Grupo Socialista no apoye el Convention Bureau y que no aproveche esta oportunidad para trabajar de la mano de los empresarios granadinos. Nosotros lo presentamos con un consenso con el sector empresarial, con sus máximos representantes, con la Cámara de Comercio, con la Confederación de Empresarios granadinos y la verdad es que llevaos mucho tiempo trabajando en este proyecto y ustedes parecen que no quieren ver que aquí no hay otros intereses; aquí lo único que queremos es trabajar para que el turismo de congresos y de incentivos, que es muy rentable económicamente, termine rompiendo los picos de estacionalidad que tiene Granada y su provincia entre puentes y fines de semana. Es bueno para Granada y su provincia y estamos convencidos de que esta iniciativa va a motivar mucho al sector empresarial de esta provincia y



nosotros como Equipo de Gobierno vamos a seguir apoyando las iniciativas que plantea la Asociación y que su primer objetivo es poner en marcha el Convention Bureau. No entiendo cuando ustedes dicen que no entienden el marco jurídico, porque el marco jurídico es el que viene avalado por los servicios técnicos tanto del Ayuntamiento de Granada, como de la Diputación Provincial. Por tanto el marco jurídico que es necesario para poner en marcha esta Asociación es el que nos indican los técnicos y lamento profundamente que el Partido Socialista no se ponga en la circunstancia de los empresarios granadinos y no apoyen el Convention Bureau. La verdad es que no lo puedo entender pero nosotros, como Equipo de Gobierno por supuesto que vamos a apostar por un Convention Bureau que ponga a su ciudad y a su provincia en el lugar que lo necesita.

La Sra. Antequera aclara que no es que su Grupo esté en contra del Convention Bureau sino que se va a abstener en la votación de los Estatutos porque cree que todavía no se ha desarrollado lo suficientemente el fin que se persigue. El Grupo Socialista queda a la expectativa de los nuevos avances que se vayan a producir. Reitera que no está en contra, de hecho ha sido también promotor para que esto salga adelante y señala que el que no se haya contado con los miembros de este Grupo durante las negociaciones, no tiene nada que ver con el sentido de su voto.

De nuevo interviene la Sra. Nievas, para hacer constar que la Sra. Antequera se contradice porque no se puede entender que apoyen un proyecto a la vez que se abstienen. El Partido Socialista de Granada no apoya al Granada Convention Bureau ya que se abstienen. Por lo tanto, añade, hay que decir claramente donde corresponda, y así lo haré, que el Partido Socialista no está en la línea de colaboración en materia de turismo; que lo lamento profundamente que no se unan a este proyecto y que desde luego es una posición lamentable el que se mantengan al margen del Contention Bureau. Creo que pierden una oportunidad de trabajar y de colaborar con los empresarios granadinos; es una muestra clara de que viven al margen de las necesidades de nuestra provincia, o no quieren colaborar, y esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros trabajamos por los granadinos y ustedes solo se preocupan por sus intereses electorales y partidistas y al no apoyar este proyecto está quedando de manifiesto. Para apoyar esta propuesta y ponerse en el lugar de los empresarios granadinos, se necesita altura de miras, responsabilidad política, lealtad institucional y sobre todo, estar en esta Institución para trabajar por los granadinos y Sra. Antequera, con esta posición, ustedes no lo están haciendo.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Presidente procede a la votación del expediente, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 10 (PSOE).



En consecuencia, **el Pleno**, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación previsto en el art. 47.2.g) de la LRBRL, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la adhesión de la Diputación provincial de Granada a la Asociación Turismo Granada.

Segundo: Aprobar los Estatutos de la Asociación Granada Turismo que constan en el expediente.

Tercero: Designar como vocales de la Diputación Provincial de Granada a D. José María Guadalupe Guerrero y a Doña Marta Nievas Ballesteros.

7º.-APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE PARA DAR DE BAJA ACTUACIONES DE DISTINTAS ANUALIDADES DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de 20 de abril de 2012 en el que indica que "no existen recursos suficientes para financiar en su totalidad la incorporación de los remanentes que sean incorporables, debiéndose proceder a actuar conforme fija el artículo 10 de las Bases de Ejecución", esto es hay que establecer la prioridad de actuaciones a incorporar.

Teniendo en cuenta que conforme señala el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, así como el artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título V de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, "el carácter potestativo que se predica con carácter general de la incorporación de remanentes deviene obligatorio cuando los remanentes de crédito se encuentran financiados por recursos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización".

Considerando además los informes técnicos presentados por el Jefe de Servicio de Carreteras, de 17 de abril de 2012; por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, de 10 de mayo de 2012; y por la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, de 18 de mayo de 2012. Todos ellos hacen mención a una serie de obras incluidas en Planes de distintas anualidades, que no han llegado a ejecutarse el plazo de dos años desde su aprobación, lo que posibilita la anulación de dichas actuaciones de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales.



Visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de Obras y Servicios.

Vistos los artículos 33.2.d), 36.2.a) y 33.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios, **la Comisión Informativa celebrada el día 25 de mayo de 2012, por cinco votos a favor, de los Diputados del Grupo Popular, y cuatro abstenciones, de los tres Diputados del Grupo Socialista y del Diputado del Grupo IULV-CA, aprueba dictaminar:**

Primero.- Aprobar inicialmente dar de baja y desistir de la ejecución del gasto de las siguientes actuaciones de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades que se indican, una vez acreditado que no se han ejecutado en el plazo de dos años desde su aprobación y dado que no existe crédito suficiente para financiar dichas obras con la incorporación de los remanentes de tesorería:

DENOMINACIÓN	ESTADO	JUNTA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
PLAN DEL AÑO 2002					
VENTAS DE HUELMA - ELECTRIFICACIÓN DE POZO 204GPP/02	0,00	14.440,00	35.811,20	7.508,80	57.760,00
TOTAL EJERCICIO 2002	0,00	14.440,00	35.811,20	7.508,80	57.760,00
PLAN DEL AÑO 2004					
ALHENDIN - CONSTR.NUEVO AYº Y AMPLIA.PLAZA 14GPP/04	0,00	14.039,20	26.857,60	20.143,20	61.040,00
ATARFE - ALUMBRADO PÚBLICO EN PASEO DE LA REDONDA 23GPP/04	0,00	0,00	18.681,00	10.059,00	28.740,00
DIPUTACION - P.R.C. ALHENDIN: LABORATORIO CONTROL DE EXPLOTACION 96 POL/04	0,00	0,00	52.380,02	0,00	52.380,02
TOTAL EJERCICIO 2004	0,00	14.039,20	97.918,62	30.202,20	142.160,02
PLAN DEL AÑO 2005					
PURULLENA - TERMINAC. EDIF. USO POLIVALENTE ACTIV. CULTUR. Y RECREATIV. 169GPP/05	0,00	17.721,50	41.607,00	0,00	59.328,50
TOTAL EJERCICIO 2005	0,00	17.721,50	41.607,00	0,00	59.328,50



DENOMINACIÓN	ESTADO	JUNTA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
PLAN DEL AÑO 2006					
GÜEVEJAR - 1ª FASE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES 92GPP/06	0,00	13.659,80	34.149,50	14.280,70	62.090,00
ATARFE - A.S.P. EN LA ERMITA DE ATARFE 27GPP/06	0,00	28.219,40	55.156,10	44.894,50	128.270,00
PURULLENA - TERMINAC. EDIF. USO POLIVALENTE ACTIV. CULTUR. Y RECREATIV. 166GPP/06	0,00	8.591,00	21.477,50	0,00	30.068,50
TOTAL EJERCICIO 2006	0,00	50.470,20	110.783,10	59.175,20	220.428,50
PLAN DEL AÑO 2007					
GUEVEJAR - 2ª F. CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES 90GPP/07	0,00	13.659,80	34.149,50	14.280,70	62.090,00
HUETOR SANTILLAN - EDIFICIO USOS MULTIPLES 95GPP/07	0,00	15.527,60	42.348,00	12.704,40	70.580,00
GUALCHOS - A.S.P. C/ DELFIN (CASTELL DE FERRO) 88GPP/07	0,00	5.502,16	13.755,39	5.752,25	25.009,80
SOPORTUJAR - ENSANCHE Y PROLONG. C/ CIRCUNVALACION 171GPP/07	0,00	9.475,40	32.302,50	1.292,10	43.070,00
ATARFE - CONSTRUCCIÓN DE NICHOS 26GPP/07	0,00	8.419,40	14.542,60	0,00	22.962,00
DIPUTACIÓN - C.P. DE CULLAR A ORIA (PK0+000A PK1+450) 214 GPP/07	0,00	0,00	8.709,00	0,00	8.709,00
TOTAL EJERCICIO 2007	0,00	52.584,36	145.806,99	34.029,45	232.420,80
PLAN DEL AÑO 2008					
DIPUTACIÓN - C.P. DE A-338 (ARMILLA) A PUENTE DE LOS VADOS (SANTA FE), 86GPP/08	0,00	0,00	65.179,80	0,00	65.179,80
DIPUTACIÓN - C.P. DE ESCOZNAR A LACHAR, 90GPP/08	0,00	0,00	63.038,00	0,00	63.038,00
TOTAL EJERCICIO 2008	0,00	0,00	128.217,80	0,00	128.217,80
PLAN DEL AÑO 2009					
LOJA - INST. SISTEMA TELEC. ABAST. LA FÁBRICA, F. CAMACHO, LAGUAN- BALERMA...Y EST. DEPUR. CNO. BAJO, MANZANIL...58GPP/09	0,00	0,00	61.309,50	0,00	61.309,50
TOTAL EJERCICIO 2009	0,00	0,00	61.309,50	0,00	61.309,50
	0,00	149.255,26	621.454,21	130.915,65	901.625,12



Segundo.- Dar audiencia a los Ayuntamientos incluidos en la indicada relación por plazo de diez días hábiles para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Dar de baja los saldos de crédito sobrantes existentes en las siguientes actuaciones de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades que se indican, una vez acreditado que las obras están ejecutadas:

DENOMINACIÓN	ESTADO	JUNTA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUTESTO
PLAN DEL AÑO 2002					
C.P. LOBRAS A LA 348 (PUENTE RAMBLA GUADALFEO) 223 GPP/02	0,00	0,00	1.634,00	0,00	1.634,00
TOTAL EJERCICIO 2002	0,00	0,00	1.634,00	0,00	1.634,00
PLAN DEL AÑO 2003					
ILLORA - A.S.P. EN ÍLLORA, ALOMARTES, OBEILA, TOCÓN, BRÁCAN Y ESCOZNAR 109GPP/03	0,00	3.541,60	5.312,40	4.767,54	13.621,54
DIPUTACIÓN - C.P.BENALUA VILLAS AL PUENTE DE COLOMERA 210GPP/03.	0,00	0,00	6.451,53	0,00	6.451,53
TOTAL EJERCICIO 2003	0,00	3.541,60	11.763,93	4.767,54	20.073,07
PLAN DEL AÑO 2004					
DIPUTACIÓN - C.P.RUBITE- CC-333 98POLR/04	0,00	0,00	148.206,69	0,00	148.206,69
TOTAL EJERCICIO 2004	0,00	0,00	148.206,69	0,00	148.206,69
PLAN DEL AÑO 2005					
VILLANUEVA DE MESIA - 1ª FASE PABELLÓN CUBIERTO 194 GPP/05	0,00	513,61	1.205,88	0,00	1.719,49
LAS GABÍAS - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO DILAR 124 GPP/05	0,00	4.489,22	8.197,71	0,00	12.686,93
DIPUTACIÓN - C.P. HUENEJA A LA HUERTEZUELA 201 GPP/05.	0,00	0,00	4.433,15	0,00	4.433,15
DIPUTACION - C.P. ORCE A LA DE CULLAR A HUESCAR 207GPP/05	0,00	0,00	9.562,39	0,00	9.562,39
TOTAL EJERCICIO 2005	0,00	5.002,83	23.399,13	0,00	28.401,96
PLAN DEL AÑO 2006					
CHIMENEAS - SANEAM. NAVE MUNIC. (CHIMENEAS) Y C. INICIATIVA EMPRES. (CASTILLO DE TAJARJA)	0,00	64,43	190,36	38,07	292,86



DENOMINACIÓN	ESTADO	JUNTA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
64GPP/06					
DIPUTACION - C.P. DE PEÑUELAS A CASTILLO TAJARJA 195GPP/06	0,00	0,00	22.159,06	0,00	22.159,06
DIPUTACION - DEIFONTES A LA CN-323, 196GPP/06	0,00	0,00	73.859,26	0,00	73.859,26
DIPUTACIÓN - C.P.LACHAR A VALDERRUBIO (PUENTE DE LACHAR) 198GPP/06.	0,00	0,00	16.899,42	0,00	16.899,42
DIPUTACION - OBRAS COMPLEMENTARIAS EN P.R.C. ALHENDIN Y VELEZ BENAUDALLA. 139POL/06	0,00	0,00	2.746,84	0,00	2.746,84
DIPUTACIÓN - C.P.BENALUA VILLAS A COLOMERA 168POLC/06	0,00	0,00	5.989,63	0,00	5.989,63
TOTAL EJERCICIO 2006	0,00	64,43	121.844,57	38,07	121.947,07
PLAN DEL AÑO 2007					
DUDAR - CONTINUACIÓN SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO 70GPP/07	0,00	22,00	75,01	3,00	100,01
HUETOR VEGA - PABELLÓN CUBIERTO 13GPPC/07	0,00	0,00	55,91	19,75	75,66
TOTAL EJERCICIO 2007	0,00	22,00	130,92	22,75	175,67
PLAN DEL AÑO 2008					
COLOMERA - EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, 25GPP/08	0,00	1.210,00	3.300,00	990,00	5.500,00
CADIAR - A.S.P. AV. ANDALUCÍA 17GPP/08	0,00	462,00	1.365,00	0,00	1.827,00
DIPUTACIÓN - C.P. DE A-4154 (VENTORROS DE SAN JOSÉ)-ALGARINEJO, 87GPP/08	0,00	0,00	39.737,73	0,00	39.737,73
LA MALAHA - ABASTECIMIENTO ESCUZAR 2PSI/08	0,00	0,00	56.841,14	0,00	56.841,14
TOTAL EJERCICIO 2008	0,00	1.672,00	101.243,87	990,00	103.905,87
PLAN DEL AÑO 2009					
ARMILLA - A.S. ALUMB. Y ACONDIC. C/ S. ANTÓN 20GPP/09	0,00	19.080,14	72.787,19	0,00	91.867,33
DIPUTACIÓN - C.P. DE GÜAJAR ALTO A GÜAJAR FARAGÜIT (GR-4300), 87GPP/09	0,00	0,00	15.949,89	0,00	15.949,89
DIPUTACIÓN - C.P. DE LA A-92 A CASTILLO TAJARJA (GR-3400), 89GPP/09	8.946,73	0,00	12.086,09	0,00	21.032,82
DIPUTACIÓN - C.P. GR-5100 GUADAHORTUNA A ALAMEDILLA (P.K. 22+680 A P.K. 23+440), 91GPP/09	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01



DENOMINACIÓN	ESTADO	JUNTA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
TOTAL EJERCICIO 2009	8.946,73	19.080,14	100.823,18	0,00	128.850,05
PLAN DEL AÑO 2010					
CULLAR VEGA - CENTRO DE USOS MULTIPLES EN EL VENTORRILLO 2010/2/GPP-40	0,00	0,00	0,01	0,01	0,02
TOTAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00	0,01	0,01	0,02

8.946,73	29.383,00	509.046,30	5.818,37	553.194,40
-----------------	------------------	-------------------	-----------------	-------------------

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo la palabra, para la presentación del expediente, a la Sra. Vicepresidenta Primera, Diputada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, exponiendo lo siguiente: La propuesta que hoy se trae, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, es aprobar inicialmente dar de baja y desistir de la ejecución del gasto de las actuaciones que vienen detalladas en el expediente, de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios municipales que se indican, una vez que se acredita que no se han ejecutado el plazo de dos años desde su aprobación y dado que no existe crédito suficiente para financiar dichas obras con la incorporación de los remanentes de tesorería. Se trata de un primer bloque de obras que se dan de baja, por valor de 900.000 euros; dar audiencia a los ayuntamientos incluidos en la indicada relación por plazo de diez días hábiles para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Y dar de baja los saldos de crédito sobrantes existentes en las actuaciones que obran en el expediente, de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades que se indican, una vez acreditado que las obras están ejecutadas y este segundo bloque es por valor de 553.000 euros.

Interviene a continuación Don Antonio Molina López, por IULV-CA, diciendo lo siguiente: Nosotros queremos diferenciar en primer lugar los dos bloques que hay; el bloque de las obras que han sido ejecutadas y que ha sobrado crédito, no tenemos ningún tipo de problema. En cuanto al primer bloque, en el que hay una serie de obras que no han sido ejecutadas por diversos motivos, entendemos que si bien hay un periodo de 10 días de alegaciones por parte de los Ayuntamientos, si tuviéramos la certeza de que cualquier ayuntamiento que vaya a alegar tuviera la oportunidad de poder ejecutar las obras, votaríamos favorablemente. Pero es que no tenemos esa certeza, y tampoco tienen la culpa los vecinos de esos pueblos donde no se han ejecutado las obras, de que los dirigentes que estuvieron en su momento no estuvieran al tanto. Concluye anunciando la abstención de su Grupo.

Por el Grupo Socialista interviene Don Gerardo Sánchez Escudero, manifestando que el Equipo de Gobierno trae a Pleno un expediente que supone la anulación de proyectos de obras por valor de cerca de un millón y medio de euros; de ellos 901.000 euros correspondientes a Ayuntamientos. El Grupo Socialista está de acuerdo con dar de baja los saldos de créditos que



corresponden a actuaciones ya ejecutadas; también sabemos que el Reglamento Regulador de Cooperación de la Diputación a las inversiones locales permite dar de baja obras no ejecutadas dos años después de su aprobación y también sabemos que la mayoría de la responsabilidad de que estas obras no hayan sido ejecutadas corresponde a los ayuntamientos. Pero tenemos que oponernos a una medida que supone y que provoca que nuevos ayuntamientos de la provincia de Granada pierdan inversión, pierdan actuaciones reflejadas en los POYS en su localidad. Y nos da igual el signo político del que sea el Ayuntamiento; lo que no podemos permitir es que los vecinos de estas localidades pierdan fondos que le corresponden. NO podemos dar nuestro visto bueno a bajas en inversiones que se tienen que realizar en carreteras y que había que ejecutarlas. Por eso nosotros lo que proponemos es que dejen este expediente sobre la mesa; que se sienten con los ayuntamientos afectados; que busquen soluciones a los problemas y se puedan materializar estas inversiones y si después de una gestión y de un tiempo prudencial no lo consiguen, seremos los primeros en venir aquí a votar a favor de que se den de baja esos proyectos. Pero por el bien de los ciudadanos de estos nuevos municipios, intentemos que esta situación no se produzca y que esas inversiones que les corresponden en los repartos de las diferentes anualidades de los POYS se puedan ejecutar en sus municipios.

De nuevo la Sra. Chamorro hace uso de la palabra haciendo constar que como bien dice, esto no es responsabilidad de la Diputación sino de una serie de ayuntamientos que no han ejecutado las obras; este listado, añade, se ha depurado puesto que la propuesta podía ser mucho más grande a que hoy traemos aquí y se trata de obras donde hay ayuntamientos que en su día solicitaron la facultad de contratar, han pasado los años y no la han ejecutado; ayuntamientos que solicitaron ejecutar la obra por administración e igualmente han pasado años y no se ha sabido más nada de la obra; se trata de obras que no se pueden ejecutar puesto que el ayuntamiento no tiene la disponibilidad de los terrenos para poder ejecutar esas obras y se trata de obras que han estado muriendo los expedientes en el Servicio o Delegación de Fomento y desde este Equipo de Gobierno se entiende que si bien estos ayuntamientos no han tenido interés en hacer estas obras en cinco años, se puede entender que esa obra se considera que no es necesaria, puesto que si no hubiera solicitado un cambio de destino o la hubiera ejecutado, mientras que hay otros ayuntamientos, como usted bien dice, que necesitan de estas cantidades que se van a incorporar para financiar las inversiones reales. Por lo tanto entendemos que estamos haciendo precisamente lo que ustedes nos están pidiendo; estamos activando las inversiones de la provincia y yo le pongo un ejemplo muy gráfico: *es como si yo en mi casa tengo dinero para arreglar el cuarto de baño, se me está viniendo abajo la cocina, pero no arreglo la cocina porque tengo que arreglar el cuarto de baño.* Aquí se trata de obras donde los ayuntamientos en la mayoría de los casos no han mostrado ningún interés en hacer la obra. Por otro lado habla usted de las carreteras; usted me dirá, la carretera Cúllar-Oria, o la carretera Armilla Puente de los Vados, con 65.000 euros ¿cómo se va a hacer?. Se trata de cantidades simbólicas que se pusieron en los presupuestos,



imagino que con la intención de anteriores Equipos de Gobierno de hacer suplementos de crédito y ampliar las partidas presupuestarias pero que finalmente no se hicieron. Como entendemos que estas carreteras, con estos presupuestos no se van a hacer, y como usted bien dice y conoce en el expediente, el mayor sacrificio a la hora de dar de baja obras, ha sido la Diputación Provincial de Granada puesto que un importante montante de obras que se dan de baja son obras que tenía que ejecutar la Diputación y que no se van a hacer precisamente por eso, por no dañar a los ayuntamientos.

El Sr. Molina dice que aprovechando las palabras de la Sra. Vicepresidenta y en esa misma línea, precisamente hay carreteras y hay obras que no se pueden hacer, pero hay otras, como Purullena o Güevejar, donde los vecinos del pueblo no tienen la culpa de que desde el 2006 sus Alcaldes no hayan contestado, no hayan dicho nada. Por ello su Grupo se va a abstener, a la vez que pide que se tengan en cuenta las alegaciones y que no se pierdan estos fondos.

El Sr. Sánchez expone que lo que más le ha sorprendido de este expediente es que los alcaldes no han tenido conocimiento hasta que no han recibido una llamada, en este caso desde el Grupo Socialista, o un aviso de los Portavoces del Grupo Socialista cuando le hemos dado traslado de este expediente. Yo creo, dice, que hubiera sido mejor que hubieran tenido conocimiento oficial por parte de la Diputación, pero no para decirles que se les iba a dar de baja a las obras sino para decir: sentaros con nosotros y vamos a buscarle solución a estas obras porque si no le encontramos una solución en un plazo razonable, las vamos a dar de baja. Evidentemente quien tiene las prioridades en los ayuntamientos son los alcaldes, son las corporaciones locales; evidentemente, y saben si hay que arreglar la cocina o el cuarto de baño; y el Reglamento y la Diputación tiene mecanismos para que se puedan producir cambios de destinos de esas obras. Creo que en lugar de provocar la baja, que votaremos a favor de esa baja cuando se agoten todas las vías para propiciar que esas inversiones se puedan propiciar, porque creemos que no se han agotado. Creo que estamos en el momento de sentarnos, de buscar soluciones, de ver como de verdad ese municipio no tiene por qué perder ese dinero que en un reparto le correspondería. Aquí no son los políticos los perjudicados, son los municipios y sus ciudadanos los que van a ver que esas actuaciones previstas no se van a realizar. Por ello les propongo dejarlo sobre la mesa, traer el expediente al próximo Pleno y que hagamos todos los esfuerzos posibles porque ningún pueblo de la provincia de Granada pierda sus inversiones de los Planes de Obras y Servicios.

Para cerrar el debate el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Chamorro, quien a Izquierda Unida le dice que estos fondos no se van a perder, sino que se van a invertir en la provincia. Respecto a lo que dice el Viceportavoz del Partido Socialista, decir que ahora se abre un periodo de alegaciones, como consta en el expediente, se mirarán una por una las alegaciones que presenten los ayuntamientos y en el caso de que alguna de ellas sea consecuente y se entienda que es necesaria, se tendrá, lógicamente, en cuenta. Pero con lo que no me van a venir ahora en los ayuntamientos, es un ayuntamiento que tiene 57.000



euros para electrificar un pozo, que no tiene la disponibilidad de los terrenos; porque no vamos a entrar, puesto que sería distorsionar las reglas del juego, es que hagan un cambio de destino ahora, si no tienen los terrenos para hacer esa obra, no los van a tener ni ahora, ni dentro de un mes. Por lo tanto se estudiará caso por caso y los que se entiendan que son necesarios se mantendrán, y los que entendamos que no lo son, no se mantendrán.

El Sr. Presidente en este momento procede a la votación del expediente, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 10(PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

8º.- ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIMENEAS, GÓJAR, GÜÉJAR SIERRA, HUÉLAGO Y PEDRO MARTÍNEZ A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Con fecha 24 de noviembre de 2011, el Pleno de Diputación de Granada aprobó el Protocolo General entre esta Institución y los Ayuntamientos de la Provincia, sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística.

Tras esta aprobación, se remitió a los Ayuntamientos de Chimeneas, Gójar, Güéjar Sierra, Huélago y Pedro Martínez dicho acuerdo, para que por el pleno de sus Ayuntamientos se diese cuenta del mismo y se procediera a su aprobación, por mayoría absoluta en caso de que así fuese estimado.

Los Municipios citados han aprobado el Protocolo en materia de disciplina urbanística y así han sido remitidos los certificados de los correspondientes acuerdos plenarios, que se adjuntan.

Una vez revisados estos certificados, la Diputación de Granada debe proceder a la aceptación por Pleno de dicha encomienda, para la posterior firma y publicación del Convenio correspondiente.



Visto el informe jurídico de fecha 16 de mayo de 2012 emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe que a su vez ha sido conformado por el Secretario General de acuerdo con el art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

Visto el informe de Intervención, preceptivo igualmente conforme al art. 173.1.b del R.O.F. citado al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 25 de mayo de 2012 y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta, (art. 47.2 h) de la LRBRL) ACUERDA:**

Aceptar la encomienda de gestión realizada por los Ayuntamientos de Chimeneas, Gójar, Güéjar Sierra, Huélago y Pedro Martínez a la Diputación de Granada en materia de disciplina urbanística, y que se proceda a la firma del correspondiente Convenio con cada una de dichas Entidades conforme al Protocolo General aprobado por el Pleno de la Diputación de 24 de noviembre de 2011, y a su posterior publicación.

9º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS MUNICIPIOS DE CARCHUNA-CALAHONDA, JÁTAR, FORNES Y VENTAS DE ZAFARRAYA.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, se recibe en el Registro General de la Excm. Diputación de Granada escrito de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, relativo a la constitución como nuevo municipio de Carchuna-Calahonda, por segregación del término municipal de Motril (Granada).

Asimismo, con fechas 13 de marzo y 2 de abril de 2012, se reciben en el Registro General de la Excm. Diputación de Granada sendos escritos de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, relativos a la constitución como nuevos municipios de Játar y de Fornes, respectivamente, ambos por segregación del término municipal de Arenas del Rey (Granada).

Por último, con fecha 12 de abril de 2012, se recibe en el Registro General de la Excm. Diputación de Granada escrito de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, relativo a la creación del municipio de Ventas de Zafarraya por segregación del de Alhama de Granada (Granada).

En los escritos referidos en los párrafos anteriores se solicita el pronunciamiento del Pleno de la Diputación Provincial sobre la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, relativa a su constitución como nuevo municipio, así como



sobre las iniciativas de los Ayuntamientos de Arenas del Rey, relativa a la segregación de su término municipal de la Entidades Locales Autónomas de Játar y de Fornes para su constitución como nuevos municipios, y de Alhama de Granada, relativa a la segregación de su término municipal de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.

A tenor del informe emitido por el Asesor Técnico (TAG) de la Delegación de Asistencia a Municipios, de fecha 17 de mayo de 2012, con la conformidad del Secretario General de la Corporación, en el que se pone de manifiesto, para el caso de la constitución como nuevo municipio de Carchuna-Calahonda, por segregación del término municipal de Motril (Granada), que de conformidad con el apartado 5º del artículo 15 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía (Ley 7/93, en lo sucesivo) y artículo 35 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales (Decreto 185/2005, en adelante), completado el expediente administrativo con todas las actuaciones previstas en los artículos anteriores, se dará traslado a la Diputación Provincial, salvo que éste órgano hubiese sido el promotor del procedimiento, y al Consejo Andaluz de Municipios (actualmente Consejo Andaluz de Concertación Local, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local), para que, sucesivamente, emitan su parecer dentro del plazo de uno y dos meses respectivamente. En idéntico sentido se manifiesta el artículo 35 del Decreto 185/2005.

En el mencionado informe se hace constar, para los casos de constitución como nuevos municipios de Játar y Fornes, por segregación del término municipal de Arenas del Rey, y de Ventas de Zafarraya, por segregación del término municipal de Alhama de Granada, que de conformidad con el apartado 5º del artículo 97 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA, en próximas citas), una vez completado el expediente, se solicitará el parecer sucesivo de la Diputación Provincial y del Consejo Andaluz de Concertación Local, que deberán ser emitidos en el plazo de tres meses.

Y asimismo consta en dicho informe, que del análisis de los expedientes en cuestión se puede afirmar que en los procedimientos de creación de los nuevos municipios mencionados se han seguido todos los trámites establecidos en la Ley 7/93, así como en el Decreto 185/2005, para el caso del nuevo municipio de Carchuna-Calahonda, y los establecidos en la LAULA para los nuevos municipios de Játar, Fornes y Ventas de Zafarraya, si bien en el expediente de éste último municipio no consta el informe económico-financiero del Servicio de Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local, que se incorporará al expediente una vez que el Ayuntamiento de Alhama de Granada aporte la documentación requerida para la emisión del informe mencionado.

Vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Asistencia a Municipios, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 25 de mayo de 2012, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**



Primero.- Emitir pronunciamiento favorable en los expedientes de creación de los municipios de Carchuna-Calahonda, Játar y Fornes, mediante segregación de los municipios correspondientes, como consecuencia de la constancia en dichos expedientes de la totalidad de la documentación y cumplimiento de trámites integrantes del procedimiento contenido en la Ley 7/93 y Decreto 185/2005, para Carchuna-Calahonda, y en la LAULA para Játar y Fornes, con independencia de la decisión que adopte el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es el órgano competente para la resolución definitiva de estos expedientes.

Segundo.- Emitir asimismo pronunciamiento favorable en el expediente de creación del municipio de Ventas de Zafarraya, mediante segregación del de Alhama de Granada, como consecuencia de la constancia en el expediente de la documentación y cumplimiento de trámites integrantes del procedimiento contenido en la LAULA, con independencia de la decisión que adopte el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es el órgano competente para la resolución definitiva de estos expedientes. No obstante, este pronunciamiento favorable queda condicionado al informe económico-financiero que emita el Servicio de Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local sobre la viabilidad económica del nuevo municipio sin perjuicios para el matriz, una vez que el Ayuntamiento de Alhama aporte la documentación necesaria para dicho informe.

10º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2012.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 162.297,95 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, así como de los contemplados en el artº. 18.1 in fine de las Bases de Ejecución, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Sra. Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el expediente nº 4/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 162.297,95 €.



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 25 de mayo de 2012.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández, quien explica que se presenta a debate para su posterior aprobación, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 4/2012 porque desde los distintos centros gestores están llegando solicitudes para aprobación de este reconocimiento extrajudicial, de facturas de gastos correspondientes a ejercicios económicos anteriores, o de facturas que son de este mismo ejercicio, que se traen a pleno para legitimarlas. El importe asciende a 162.297,95 euros.

A continuación interviene la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, para anunciar el voto favorable de su Grupo a este expediente, aunque para el año que viene tendrían que hacer unos presupuestos más racionales y más estudiados para no estar continuamente con reconocimientos extrajudiciales, con modificaciones de créditos, etc.

Seguidamente por el Grupo Socialista interviene Don José María Aponte Maestre, que dice: Desde el Grupo Socialista vamos a votar que no a este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y la razón está clara, traemos un reconocimiento extrajudicial de crédito de 162.000 euros en donde la inmensa mayoría, superior al 95%, son facturas en donde no se ha seguido el trámite legalmente establecido; lo que normalmente estábamos escuchando en estas sesiones plenarias y era que el Equipo de Gobierno gestiona con absoluta claridad, ahora la coletilla es la transparencia, es decir, *traigo unas facturas sin contrato a este Pleno y lo traigo por transparencia*. Eso no es así; se trae porque el Equipo de Gobierno no hace el trabajo; el Servicio de Contratación no ha formalizado los contratos oportunos y seguimos generando facturas que en vez de venir a reconocimiento extrajudicial de crédito el año que viene, hacemos un fraude o una trampa, las traemos al Pleno y decimos que es por un afán de transparencia. Porque en las bases de ejecución del presupuesto dice que ocasionalmente se pueden traer facturas que no hayan seguido su procedimiento, pero la ocasión se está convirtiendo costumbre, ya son muchas las facturas que están viniendo de los servicios de limpieza de las residencias y nuestra pregunta es ¿cuándo se van a formalizar dichos contratos?, porque son muchos meses en los que están viniendo facturas sin contratos; la Diputación trabaja y factura sin tener los contratos legales establecidos. Bajo esas premisas, no pueden pedir que el Grupo Socialista vote que sí a este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y nosotros tenemos claro que no se están cumpliendo las bases de ejecución del presupuesto; esto no es una cuestión esporádica que se trae a este Pleno; parece que es preferible no darse prisa en los procedimientos de contratación porque después venimos a Pleno, y como existe una mayoría absoluta del gobierno de la Diputación, en palabras de la propia Diputada, legitimar las facturas que se quieren pagar. Pues bien, para legitimar las facturas sin contrato y sin procedimiento, no van a contar con el Grupo Socialista si se hace de forma habitual; otra cuestión es que esporádicamente, como indican las bases de ejecución del



presupuesto, ocasionalmente se pueda hacer y desde luego dando las explicaciones oportunas y toda la información a los Grupos Políticos de la oposición en las comisiones informativas, o antes. Por tanto no nos vendan una transparencia que está enmascarando una falta total de diligencia de este Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial, que si ya tenía paralizada la ejecución de las inversiones así como los procedimientos de contratación. Por lo menos tuvimos una noticia medio buena en la comisión informativa y es que algunas de las facturas que reiteradamente están viniendo a reconocimiento extrajudicial de crédito, van a dejar de venir porque ya se han formalizado algunos de los contratos. Nos alegramos, estamos a final de mayo, lo que pedimos es que se solucionen todas, que no tengan que venir habitualmente este tipo de facturas al reconocimiento extrajudicial de créditos porque si no, nosotros, sintiéndolo mucho, vamos a tener que seguir votando en contra.

La Sra. Hernández contesta al Sr. Aponte diciéndole que precisamente es la persona menos indicada para hablar de facturas sin procedimiento legalmente establecido, cuando en el Pleno anterior aprobamos una factura nada más y nada menos que del año 2001 que había estado dando vueltas por los cajones. Efectivamente las bases de ejecución del presupuesto reconocen este procedimiento que de forma excepcional, cuando viene una factura fuera de contrato, porque se finalice el contrato o por otra cuestión, en la mayoría de los casos por causas imputables al gobierno anterior, no esté el contrato en vigor, se traiga a reconocimiento extrajudicial de crédito; cosa que cada vez que ocurra vamos a hacer, en el ejercicio de transparencia y que Pleno tras Pleno estamos haciendo, porque si algo le caracteriza a este Equipo de Gobierno es precisamente por ser eficaz como ninguno y transparente. Traemos efectivamente estas facturas, si quiere le repaso las que son y como ya le expliqué en comisión informativa y el mismo ha reconocido, no va a volver a ocurrir por lo menos con estas porque todos los contratos que aquí se traen están ya adjudicados y por tanto el problema resuelto. Sin bien es cierto que se ha retrasado la contratación, no es menos cierto que en muchos de los casos ha sido por causa imputable al anterior Equipo de Gobierno y su nefasta gestión.

La Sra. Pérez Cotarelo toma la palabra para hacer lo siguiente: Con las últimas palabras de la Diputada, sí le diría que nosotros hemos dado este voto de confianza pero no me diga que seguirán trayendo este tipo de facturas, porque si siguen haciéndolo quiere decir que no van a llevar a cabo las contrataciones. Entonces, evidentemente en la comisión se comentó que esto había que pagarlo, y es cierto y nosotros no vamos a impedir que esto se haga, pero nos dijo que era para formalizar ya el contrato de limpieza. Por lo tanto, si esto en aras a la transparencia se sigue trayendo este tipo de facturas, pues llegará un momento en que tendremos que decir que no. Lo importante es lo que se nos comentó y yo les creo: que este tipo de facturas se pagan y se formalizan las contrataciones requeridas para llevar a cabo el tema de la limpieza.

El Sr. Aponte seguidamente dice: Sé que no gustan los argumentos que utiliza el Grupo Socialista ni en este punto, ni en otros, pero es algo que nos empezamos a acostumbrar. El art. 17.1 2) de las bases de ejecución del presupuesto establece que excepcionalmente las



Áreas podrán promover la inclusión en estos expedientes de obligaciones adquiridas y correspondientes al ejercicio corriente, en las que concurren circunstancias que impidan su normal tramitación y exclusivamente a fin de no causar perjuicio a los respectivos acreedores. Aquí la excepcionalidad se está convirtiendo en costumbre; es como la transparencia, que en esta Diputación es la más absoluta de las oscuridades. Indica además que concurren circunstancias que impidan la normal tramitación; pero una circunstancia que impida la normal tramitación no puede ser la parálisis a la que está sometiendo el Equipo de Gobierno a esta Diputación Provincial. Que no estén hechos los contratos no son circunstancias que impida su normal tramitación. Nosotros dudamos mucho que se esté cumpliendo el art. 17.1 apartado 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto porque el equipo de Gobierno está planteando aquí una serie de facturas para, como dice la Sra. Diputada, legitimar una cosa que no está bien. Nosotros no vamos a legitimar una cosa que no esté bien. En cuanto al argumento de la herencia, mucho estaban tardando en volverlo a retomar. Dicen que estos expedientes traen causa del Equipo de Gobierno anterior y le vamos a demostrar qué tiene que ver el Equipo anterior con esto. Dicen, en cuanto al servicio de limpieza, que existe un informe, una memoria justificativa que obra en el expediente, por tanto debe de ser de conocimiento para la Sra. Diputada y para el Equipo de Gobierno y dice que el anterior contrato expiraba con fecha 31-12-2011, sin que para esa fecha se haya procedido a la adjudicación de dicho servicio a ninguna empresa, hallándose a fecha de hoy el expediente de contratación del servicio en fase de tramitación. A 31 de diciembre acababa el contrato de limpieza; a 31-12-2011 nosotros teníamos pensado que el Presidente de la Diputación era Sebastián Pérez, pero parece que estábamos equivocados, que el Presidente a esa fecha era Antonio Martínez Caler, por eso nosotros no hemos podido tramitar este contrato. Estos son los argumentos que ustedes nos esgrimen como herencia del pasado para no hacer su trabajo; es un poco de risa, por no decir para llorar. Y es que tenemos otra factura de Geosa, que resulta que la Sra. Vicepresidenta Primera le solicita al Área de Economía y Hacienda de esta Diputación, gobernada entre ustedes obviamente, y le pide que se incorpore y se le dote de crédito en el ejercicio 2011, cuando gobernaban ustedes. Por parte del Área Económica se le dice que no es posible y tiene que haber una nueva nota interior de servicio de la Vicepresidenta Primera a la Diputada de Economía diciéndole que es necesario dotar de crédito una factura, que es necesario pagar una factura y que se haga el reconocimiento extrajudicial de créditos. Es decir, el retraso es imputable al Equipo de Gobierno; aquí está la documentación y los escritos que se dirigen ambas Diputadas. Veo que les gusta mucho cartearse pero pierden mucho tiempo en ello y poco en gestionar. Luego dicen la empresa Acciona Aguas; Acciona Aguas acaba el contrato el 30 de septiembre de 2011 y desde entonces estamos sin contrato; y de nuevo, el 30 de septiembre de 2011, el Sr. Sebastián Pérez no era Presidente de esta Diputación ni el Equipo de Gobierno Popular era el que regía la Institución. La pregunta es ¿dónde han estado ustedes metidos desde que tomaron posesión hasta el 31 de diciembre de 2011?; ¿qué han estado ustedes haciendo?; ¿no les importaba la Diputación o es que tenían interiorizado que todavía gobernaba



el anterior Equipo de Gobierno y ni siquiera han pasado por su oficina?. Es decir, no utilicen argumentos que se caen por su propio peso; sería más loable que ustedes reconocieran que están tardando demasiado en tener los contratos formalizados; que van a intentar que no suceda más; que se van a arreglar para que no tengan que venir aquí facturas que no cumplen el procedimiento legalmente establecido y nosotros les podríamos dar un voto de confianza, pero desde luego, con esta forma de actuar y además haciéndonos responsables al PSOE e IU de anteriores Equipos de Gobierno, de cuestiones que son entera responsabilidad suya, primero esto no se lo cree nadie, y segundo, si ese es el clima de entendimiento que quieren con una oposición que manifiesta su voluntad de colaboración y entendimiento a cada paso y a cada punto que plantean en este Pleno, la verdad es que no lo entendemos y por estos motivos tenemos que votarles que no al planteamiento que ustedes nos hacen.

La Sra. Hernández responde a la Sra. Pérez Cotarelo diciéndole que no le ha entendido bien porque, dice, le comenté en la comisión informativa que excepcionalmente había unas facturas que habían llegado sin el contrato porque entonces se estaba tramitando. Todos los contratos que aquí se traen están ya adjudicados; el contrato de Acciona está adjudicado desde el 28 de marzo; el de la limpieza desde el 26 de abril; y lo único que hacemos en este Pleno es en virtud de las Bases de ejecución del Presupuesto, tenemos que regularizar de algún modo estas facturas que han llegado mientras se estaba trabajando en las mesas de contratación y adjudicando los contratos. Efectivamente es una regla excepcional y así va a seguir siendo mientras no se cambien las Bases de Ejecución del Presupuesto. Seguimos trabajando para adjudicar a un ritmo bueno todos los contratos que van surgiendo y solo y excepcionalmente cuando sea necesario se traerán a este Pleno este tipo de facturas. Al Sr. Aponte, igualmente decirle que me alegra mucho que se haya leído las Bases de Ejecución del Presupuesto y si se las hubiera leído y estudiado cuando era Diputado Delegado de Economía, seguro que no estaríamos en la situación que estamos ahora mismo. Respecto a la factura que ha traído a colación, de la Diputada de Obras y de las notas interiores de servicio, efectivamente uno de los problemas que tenemos y que pone de manifiesto la mala situación con que nos hemos encontrado la casa, es la incorporación de remanentes de derecho de crédito con financiación, tanto afectada como sin afectada, ya que no tenemos liquidez para incorporarla. Ni tenemos remanente de crédito, ni tenemos solución para la misma. No obstante este Equipo de Gobierno, como trabaja continuamente y de forma muy eficaz, ha dado solución a todos estos problemas trayéndolos a Pleno.

Finalmente la Presidencia procede a la votación del expediente, y el Pleno, con los votos favorables del PP e IULV-CA (16), en contra el PSOE (10) y ninguna abstención, y por tanto por mayoría, acuerda aprobar el referido expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2012.



11º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES 1/2012.

Vista la Resolución de Presidencia núm. 487, de 13 de marzo de 2012 cuyo apartado 2º recogía la procedencia de tramitar expediente de prescripción respecto de las obligaciones anteriores a 01 de enero de 2008 del que formalmente se disponía su incoación.

Vistos los informes elaborados respecto de tal asunto por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de fecha 21 de marzo de 2012, así como de la Intervención general de fecha 17 de abril de 2012.

Visto finalmente el Informe propuesta de Tesorería de fecha 17 de mayo de 2012.

Es por ello que, a través del presente y de conformidad con las atribuciones que me vienen conferidas por la Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 1.255, de 07 de mayo de 2012, de conformidad con la normativa legal procedente contenida en los informes citados así como lo dispuesto en el artículo 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Diputada Delegada de Economía eleva para su aprobación plenaria la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero: Declarar la baja en contabilidad de las obligaciones que figuran en la Relación de Obligaciones con terceros o acreedores instrumentales o ficticios, por importe de 49.751,97 €, según la Relación que figura en el Expediente tramitado en la Delegación de Economía, Contratación y Patrimonio, en el que obra el preceptivo informe favorable del Interventor.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el Art. 25.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y por el Art. 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2012, aprobar inicialmente el Expediente de Prescripción de Obligaciones núm. 01/2012 incoado por Resolución de la Presidencia de 14 de marzo de 2012, por un importe total de 442.568,76 €, según la Relación que figura en dicho Expediente en el que obra el preceptivo informe favorable del Interventor.

Tercero: Que se exponga al público lo acordado mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de quince días los acreedores afectados aleguen lo que estimen conveniente en defensa de su derecho. En el expresado Edicto habrá de figurar la relación de las obligaciones que se vean afectadas por el Expediente. Transcurrido dicho plazo y a la vista de las alegaciones presentadas en su caso, previa examen de las mismas, se procederá por el Pleno a su aprobación definitiva. Si en el plazo antes indicado no se presenta reclamación alguna el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 25 de mayo de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

12º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2012.

La Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, dictaminó favorablemente el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2012.

Con fecha 30 de mayo, la Sra. Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio notifica a los Grupos PSOE e IULV-CA el expediente definitivo de modificación presupuestaria, remitiéndolo mediante Nota Interior de Servicio que se recepciona por el Grupo Socialista el mismo día 30 de mayo, y en el Grupo de IULV-CA el 31 de mayo. Las citadas N.I.S. constan en el expediente.

La propuesta definitiva que propone la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio es la siguiente:

“Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2012, vista la necesidad de realizar un ajuste presupuestario en las aplicaciones presupuestarias relacionadas con el cap. IX del estado de ingresos del presupuesto 2012 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 25 de mayo de 2012.

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2012, de créditos extraordinarios, suplementos, transferencias y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		79.811,94
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	105.000,00	14.000,00



3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	100.000,00	334.000,00
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	9.154.494,30	14.496.721,50
7	Transferencias de capital	850.000,00	1.133.683,68
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	10.209.494,30	16.058.217,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	9.549.503,45	108.811,94
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	29.313,50	2.661.979,76
8	Activos financieros		185.547,18
9	Pasivos financieros		12.471.209,8
			9
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	9.578.816,9	15.427.539,77
		5	77

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva. ”

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Diputada Delegada de Economía, quien expone lo siguiente: Traemos a este Pleno para su debate y aprobación, si procede, el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2012, en virtud del cual desde los distintos centros gestores de la Diputación se han recibido solicitudes de modificación puntual del presupuesto y se hace por suplementos de crédito, bajas por anulación y transferencias de crédito de unas partidas a otras. Además de que en Comisión Informativa se explicó este punto, se ha ampliado para traer las modificaciones de todas las inversiones que tenemos y que vamos a financiar con crédito privado y por ello se trae este expediente. Se ha puesto de manifiesto el expediente completo a los miembros de la oposición y no sé si los miembros de IU han tenido acceso a él, ya que en el día de ayer a lo largo de toda la mañana hicimos varios intentos de notificación para que tuvieran tiempo de recogerlo y estudiarlo. No obstante, como parece ser que no había nadie en el Grupo de IU, también se lo escaneamos el expediente y se lo enviamos por correo electrónico para que estudiaran las nuevas modificaciones habidas. A su vez, en Junta de Portavoces esta Diputada, a pesar de no formar parte de la misma, subió a explicarles a los mismos en que consistían las modificaciones definitivas que traemos a Pleno. Cuando entramos a esta Corporación, entramos casi en agosto y seguíamos trabajando desde aquella fecha, con la ligera idea de como funcionaba la casa y como funciona; la situación en la que nos encontramos, la situación en la que estamos, y como



un claro ejemplo de ello, el remanente líquido de tesorería que tenemos cuando hemos incorporado los créditos de 2011 se ha quedado en 1.400.000 euros, frente a los 24 millones de euros que tenían ellos en el ejercicio 2010. Esto es una prueba de que la situación de la Diputación que nos dejaron dista mucho de los datos que nos dicen Pleno tras Pleno. No obstante, nosotros en diciembre presentamos un presupuesto con un capítulo de inversiones de 49.500.000 euros, porque apostamos por realizar inversiones en toda la provincia. Porque apostamos por la provincia de Granada y su desarrollo. Este capítulo de inversiones va a ser una realidad, lo vamos a ejecutar y la parte de inversiones que va financiada con crédito privado, cantidad que era de 23 millones de euros, pues la legislación que vencía a 31 de diciembre, que luego el gobierno actual decidió prorrogar un ejercicio más, ha hecho que busquemos para este capítulo 9, para estos 23 millones de euros, una nueva forma de financiación, que es lo que estamos haciendo y lo que traemos a este Pleno. En concreto van a ser una realidad los Planes de Obras y Servicios; es un proyecto de 14 millones de euros para los cuales la Diputación de Granada tiene que poner 3.700.000 euros. La cooperación económica provincial a entidades locales, de 850.000 euros y la reposición de las vías provinciales, de las carreteras, en las que la Diputación de Granada en el ejercicio 2012 invierte 3 millones de euros, de los cuales con cargo a este presupuesto se consigna uno y medio, ya que el restante ha sido incorporado con los remanentes de crédito. Y así todo el capítulo de inversiones va a ser una realidad, atendiendo a la necesidad de este equipo de gobierno que realmente apuesta por la provincia de Granada, por su desarrollo y por la generación que conlleva de puestos de trabajo.

Por el Grupo IULV-CA interviene su Portavoz, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, que dice: Desde luego ustedes hacen difícil que apoyemos las cosas que ustedes traen; lo hacen verdaderamente difícil, incluso con grupos como el mío, que estamos por la colaboración, por el entendimiento y por Diputadas como la que les está hablando, que hace verdaderos ejercicios de cumplir con lo que se dice, es decir, de no entrar en debates especialmente agrios y ácidos. Pero es que usted, de verdad, yo entiendo que esté usted tan encantada de conocerse y me parece muy bien, pero le pediría que de tres palabras que usted diga, dos no sea para hacer mención a lo mal que lo hacíamos en el anterior Equipo de Gobierno. Entre otras cosas porque usted pierde muchísima energía, y esa energía, nosotros, que queremos que la provincia de Granada siga adelante, pues queremos que esa energía la utilice usted en tener más celeridad a la hora de hacer contrataciones y no tener que traer las facturas, los 162.000 euros antes, que, digo, haciendo nuevamente un acto de responsabilidad con esta provincia, se lo hemos aprobado. Pero mire usted, esto hoy no se lo voy a aprobar por una sencilla razón: porque no se puede faltar a la verdad y porque además utilizarlo en contra de grupos políticos como el mío que lo que queremos es lo mejor para esta provincia de Granada, para todos los municipios y por lo tanto para esta Institución. Usted acaba de decir que han intentado darnos esto; es cierto, pero no me diga a lo largo de toda la mañana sino a partir de las 14'30 horas de la tarde; y a las 14'30 de la tarde,



En este momento el Sr. Presidente llama al orden al Sr. Robles y le pide que no intervenga.

Continúa la Sra. Pérez Cotarelo: Posiblemente en el tiempo que usted ha estado en la oposición no se le ha encontrado a las 14'30 horas, pero es que tampoco se encontraba a las 10 de la mañana, Sr. Robles. Aquí estuvo mi compañero toda la mañana; yo estuve en la Junta de Gobierno porque resulta que yo soy Diputada porque soy Concejala de un Ayuntamiento; un Ayuntamiento que esta tarde tiene Pleno y que teníamos Comisiones Informativas, en concreto de Cultura, y una Comisión Mixta con los trabajadores/as y por tanto yo también tenía que ejercer mi obligación en mi municipio. NO me diga usted que a lo largo de toda la mañana, porque el Secretario, claramente me ha dicho que a las 14'30. A esa hora, mi compañero Antonio Molina, que había estado toda la mañana, también se tuvo que ir a su Ayuntamiento, o donde le pareciera bien, ¿sabe usted, Sr. Robles?. Desde luego le puedo asegurar que no se fue a preparar mociones en contra suya, cínicas e incoherentes como la que vamos a ver a continuación. Ustedes mandaron también esto por correo electrónico; yo le he dicho esta mañana al Sr. Torrente que entrar en el correo electrónico de Diputación desde mi domicilio me causa problemas; hasta ahora lo he hecho bien a través del móvil. Desgraciadamente, como le he comentado al Portavoz del PP, se me ha roto el móvil y no he podido verlo. En cualquier caso, yo les he visto a ustedes salir antes de las 15 horas muchas veces y ustedes no me han visto salir de aquí muchísimas veces también después de las 15'30 horas. Vamos a dejar de hablar de cumplimientos de horarios porque entonces vamos a tener que recordarles a ustedes algunas cosas. Nada más que por eso y por no tener la documentación, vamos a votar en contra de esta modificación de créditos y a partir de ahora yo le aconsejo a la Diputada de Economía que tenga un poco de cuidado porque la prepotencia que demuestra le puede hacer que en algunos casos tengamos que ir en contra suya.

Por el Grupo Socialista toma la palabra Don José María Aponte Maestre, para exponer en primer lugar una duda que le surge, ya que, dice, estamos viendo ahora mismo un asunto que no ha sido dictaminado por Comisión Informativa, porque el que vimos dictaminado por Comisión Informativa era otro expediente; con lo cual yo creo que, o bien se pospone este expediente a asuntos de urgencia y se vota la urgencia ya que ha habido modificaciones, o porque en este punto habría que ver lo que se dictaminó en la comisión informativa exclusivamente. Las modificaciones posteriores que haya habido se tendrán que ver como asunto urgente. Si se quiere por economía procesal unir los dos puntos en uno, creo que lo correcto es que este asunto se vea dentro de asuntos urgentes, después de debatida y votada la urgencia, porque este asunto no ha sido dictaminado en comisión informativa.

El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario, como máximo exponente jurídico y guardián de los acuerdos que se adoptan, que ilustre al Pleno en esta cuestión.

El Sr. Secretario hace constar lo siguiente: Estamos en un supuesto similar al que se produjo en el Pleno anterior, con la diferencia de que la documentación se había facilitado al Grupo Socialista sin ningún problema; hasta esta mañana no se ha podido facilitar a Izquierda



Unida porque ayer resultaron infructuosos los diferentes intentos de facilitarla. El art. 26 del Reglamento Orgánico establece que la enmienda consiste en la solicitud de modificación de un dictamen hecha por escrito y antes de comenzar la discusión del asunto en Pleno. Yo entiendo que debe de tratarse como una enmienda; es cierto que es una enmienda más sustancial que la que se presentó en el Pleno anterior, pero con arreglo a lo que establece el Reglamento Orgánico habría que tratarlo como una enmienda al dictamen aprobado por la Comisión Informativa. Es decir, se está debatiendo el punto conjuntamente. Además, en el expediente está todo fusionado, no tiene dos partes diferenciadas; como habrán visto el expediente de modificación de crédito es sustancialmente distinto, pero es un único expediente, con la parte que se enmienda por escrito con relación a lo que se dictaminó.

La Presidencia considera que, salvada la cuestión técnica y jurídica, le habrá quedado claro al Sr. Aponte.

El Sr. Aponte anuncia que su Grupo va a compartir el criterio que emane de la Secretaría General de esta Corporación, pero nosotros seguimos manifestando nuestras más severas dudas porque no puede ser la forma de trabajar pasar de un expediente que se ha dictaminado en una comisión informativa por valor de trescientos y pico mil euros, a un expediente que supera los quince millones en sus cuantías globales, cuando se nos entrega ayer, a las 14'30, cuando los informes técnicos del expediente no están conformados por Intervención, obviamente, porque si a nosotros se nos entrega a las 14'30, seguramente el expediente estaría terminado a las 13'45 y a esa hora es imposible revisar un expediente completo, y desde luego, si esa es la forma que tenemos para venir a trabajar a los Plenos de la Corporación, no lo entendemos porque dudamos mucho que en el seno de la comisión informativa no se supiera por parte del Equipo de Gobierno que se estaba trabajando en estas modificaciones. Luego ¿para qué ha servido la comisión informativa que tuvimos la semana pasada?. Desde la Comisión Informativa hasta ayer que se nos da la información ¿no se puede decir que están trabajando en modificar el asunto?. Nosotros entendemos que este asunto no es el dictaminado por la Comisión Informativa; que no tenemos los elementos de juicio ni el tiempo suficiente como para preparar este punto de este calado. Y nosotros creemos que lo ortodoxo es que se trate como asunto urgente, que se explique la urgencia por parte del Equipo de Gobierno, o por lo menos que se explique la enmienda porque es que tampoco en la exposición no se ha dicho nada de que este expediente provenía de una comisión informativa y que se ha enmendado. Se ha hecho una exposición de un asunto, nos queda la duda jurídica. Si el Secretario mantiene la misma opinión que acaba de manifestar, empezamos el debate del punto, con la queja que hemos manifestado. Nosotros le rogamos al Secretario que nos diga si llevamos algo de razón.

El Sr. Presidente indica que el Secretario ya se ha manifestado; si lo que quiere el Sr. Aponte es que se reitere en intervención anterior, pregunta al Secretario si está de acuerdo en reiterarse, contestando éste afirmativamente.

El Sr. Aponte entrando en el fondo del asunto, expone en primer lugar que la forma de trabajar que tiene esta Corporación es tarde, mal y nunca. Si esa es la forma que quieren que



trabajemos nosotros, agrega, le adelantamos que vamos a votar que no a este punto. Es decir, no pueden pretender que con esta poca colaboración que tiene el gobierno con la oposición, que nosotros hagamos otra cuestión. En segundo lugar, en cuanto a los aspectos formales, esperemos que para la aprobación definitiva de este expediente, conste en el mismo todos los informes debidamente suscritos porque nosotros no vamos a dudar de la buena fe y la buena voluntad del equipo de gobierno, pero si está respaldada por los técnicos de la casa, nosotros nos quedamos algo más tranquilos. Y le voy a decir, del expediente que vimos en la Comisión Informativa, por qué íbamos a votar que no a este punto, y era tomando las palabras de la Sra. Diputada que dijo de manera prácticamente textual, que iba a dotar de 200.000 euros para promoción dentro de las partidas de cultura y de turismo. Como si el dinero que se instala en los presupuestos partiera del bolsillo de los corporativos del Partido Popular, porque no es una forma adecuada; se puede decir que el Equipo de Gobierno tiene pensado actuar en este programa y no decir que *dotaremos o daremos 200.000 euros para promoción*. Le vamos a decir Sr. Presidente que con la que está Cayendo, que tengamos que venir Pleno a Pleno con partidas que consideramos totalmente superfluas, de gastos totalmente rescindibles, cuando este equipo de gobierno, además de tener paralizada la Institución Provincial, además de tener paralizada la Provincia, lo que hace Pleno tras Pleno es recortar sobre lo que los ayuntamientos tienen su derecho, nosotros vamos a votarles que no. Porque ¿qué respuesta da usted a que se elimine parte del crédito del programa de contenedores en los municipios?. Ya nos alejamos de las políticas de concertación con los municipios para colocarles contenedores, para dotar de autobombo a la figura del Presidente de esta Institución o del Equipo de Gobierno con 200.000 euros; esas son las prioridades políticas que tiene en Equipo de Gobierno, por una parte le quitamos a los ayuntamientos las obras, contenedores, quitamos en materia de medio ambiente, quitamos en materia deportiva, ¿para qué?; para autobombo. Ayer decía el Sr. Robles, en tono jocoso en la celebración de la insignia a los trabajadores, que con la cantidad de fotos que se estaban haciendo, iba a salir muy cara la celebración porque *a 500 euros la foto, al final va a salir muy cara la foto del Sr. Presidente*. Pues hoy, en este Pleno, le añadimos 200.000 euros más para gloria de la foto del Presidente; entendemos que no es serio, con la que está cayendo, que no se aprieten ustedes el cinturón y asignen los recursos con eficiencia. Por eso tenemos que votar que no a este punto, que era lo que habíamos dictaminado en la comisión informativa; después de la chapuza continua a la que nos sometieron ayer, que nos mandaron hasta 6 veces asuntos urgentes que entraban, que se caían ... y que nosotros sí estábamos a las 14'30; pero si esa es la forma de trabajar que tiene esta Corporación, no sabemos, de verdad, el director de orquesta si la batuta la tiene afinada o no la tiene, por lo que les rogamos que muevan un poco mejor los brazos porque el desbarajuste que hubo ayer al medio día en esta santa institución, entendemos que no es de recibo. Usted, Sr. Presidente dice que nos dirigimos mucho a usted pero es que tenemos dos opciones, o miramos el busto del Rey, pero como el Rey no preside esta Corporación, nos tenemos que dirigir a usted porque tenemos nuestra confianza en que usted sea un buen gestor para esta provincia, que hasta ahora no lo está siendo.



El Sr. Presidente anuncia que va a hacer un receso antes de continuar con un segundo turno de intervenciones.

Reanudada la sesión, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, quien expone lo siguiente: Pido la palabra en nombre del Grupo Popular, en primer lugar porque creo que es justo que en nombre de los Diputados/as que conforman este Grupo, agradezcamos el enorme esfuerzo que por parte de los Técnicos de la Diputación de Granada, dirigidos en el Área de Economía por nuestra compañera Inmaculada Hernández, esa labor que ha tenido como conclusión el poder aportar a la provincia de Granada, ni más ni menos que el plan financiero que avale las inversiones previstas en el presupuesto del año 2012. Y yo no puedo más que pedir la palabra también, para salir al paso de lo que aquí se ha oído y de lo que aquí se ha dicho por parte de quienes no hace mucho, estaban ejerciendo el poder de una manera prácticamente absolutista. No es posible aceptar lo que aquí se ha dicho y yo les diría a los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, ¡quien los ha visto y quien los ve!. Ellos que ejerciendo el gobierno han hecho, y perdón por la expresión popular, de su capa un sayo; ellos que dejaron a deber deudas, pequeñas menudencias, en el puente de Láchar casi medio millón de euros, durante 5 ó 6 años; en Salobreña 400.000 euros; ellos, que entregaban expedientes no a las 14'30, sino a las 14'50 h., incluso levantando acta de la entrega. Es decir, ellos, que dicen una cosa gobernando y que practican otra cuando son oposición. Ya se lo dijo Don Quijote a Sancho: "*Cosas veredes, amigo Sancho*". En cualquier caso, en nombre del Grupo Popular, rechazamos la bandera del no, que el Partido Socialista ha agarrado esta mañana contra la provincia de Granada. Porque con el trámite que hoy se pone a votación se está garantizando de manera, creo yo que muy eficaz, creemos que de manera bastante eficiente, la financiación de lo que los pueblos están llamando cada día que pasa. Y encima de que el Equipo de Gobierno y especialmente el Área de Economía de esta Diputación gasta más del 80% del tiempo de trabajo y de gestión en resolver los nudos que dejó hechos 30 años de absolutismo de la izquierda gobernante en esta Diputación, encima criticando, encima criticados. Bastante hacemos con resolver aquello que ustedes dejaron tan nefastamente gestionado; bastante hacemos con traer brillantemente, Sra. Diputada, se lo digo en nombre del Partido Popular, con traer aquí la financiación de las inversiones previstas, a pulmón, con recursos propios, algo que a ustedes les debería de dar alegría, si quiera sea de manera escondida, allá al fondo, a la izquierda. Pero no, ustedes el no como bandera; un no porque usted no tuvo el papel, ni la fotocopia, ni no sé qué. Sres. Diputados/as del PSOE y de IU, hoy es un gran día para Granada; Granada va a tener la inversión prevista en el presupuesto del año 2012, déjense ustedes de atajos, no den lugar a más suspicacias, aprueben lo que Granada está demandando y refuercen con su apoyo lo que estos planes de inversiones repercutirán en la creación de empleo y mantenimiento de empleo en la provincia de Granada. Todos los demás adornos que ustedes quieran añadir, son fuegos de artificio; meras artimañas que como único objetivo pretenden el desviar la atención hacia un logro magnífico del Equipo de Gobierno. Por tanto nuestro apoyo más absoluto a esta posibilidad, de pronto lo que algunos querían que no se cumpliera, que esto es lo grave, algunos soñaban con



que no llegara este día, porque de esa posible no ejecución de inversiones, ellos podrían no rentabilizar un puñado más de votos. Pues no, parece ser que esto que es bueno para Granada, es una mala noticia para el Partido Socialista; es una mala noticia para Izquierda Unida; que ya nos tienen de bastantes malas noticias provenientes del Gobierno Andalúz absolutamente nutridos. Pues no, desde la Diputación de Granada, con un gobierno del Partido Popular, se ponen en marcha las inversiones del presupuesto sin acudir a la financiación privada, con el pulmón que supone hacer los ajustes y equilibrios financieros que ustedes bien conocen, y lejos de estar de acuerdo con eso, critican con formas y de manera en algunos casos indecentes; ustedes que han sido el adalid del incumplimiento en cada Pleno, en cada propuesta, en cada día que han gestionado aquí, ahora vienen con la bandera de la transparencia, con la exigencia de la brillantez; pues bien, fíjense que aquí hay seriedad, que aquí hay trabajo y hasta incluso hemos sido capaces de financiar lo que ustedes dudaban que se hiciera. Alégrense de que los municipios de Granada puedan contar con las inversiones previstas en el presupuesto. Esa es la buena noticia. Aprueben lo que Granada está demandando y refuercen con su apoyo lo que estos planes de inversiones repercutirán en la creación y mantenimiento de empleo.

Seguidamente interviene la Portavoz de IULV-CA, diciendo: En primer lugar espero que la visita que hemos tenido haya sido realmente provechosa para la provincia de Granada. En segundo lugar, posiblemente tenga razón el Sr. Torrente y hoy sea un gran día por aprobar todas estas modificaciones de crédito, referidas a inversiones. Por eso, porque hoy podía ser un buen día y un gran día para la provincia de Granada, nosotros entendemos que las formas en las que se tienen que hacer no son estas. Sr. Torrente, esto no es cuestión de que nos den un papel o una fotocopia; esto es una modificación de créditos que se había visto de una forma absolutamente distinta, y que vuelvo a repetir, en palabras del Sr. Secretario ha dicho que era una diferencia sustancial. Tan sustancial como lo ha demostrado el Sr. Aponte haciendo comparación lo que para nosotros en la comisión era unos 2000 euros para Cultura y Turismo y en lo que se ha convertido. Yo he reconocido que a las 14'30 no estaba aquí porque nosotros tenemos trabajos institucionales que hacer fuera de la oficina; como me imagino que la Sra. Diputada tampoco estará continuamente en la oficina; de hecho ayer tampoco debía de estar porque no firmó la nota de servicio interior que nos mandó y la firmó por orden el Director General de Economía; ni tiene obligación de estar porque puede que estaba haciendo gestiones fuera que serían interesantísimas para la provincia de Granada. El hecho es que no la firmó. Por lo tanto, nosotros en aras nuevamente de querer lo mejor para la provincia de Granada, nos parece magnífica la postura que ha tenido el Sr. Aponte y la propuesta que ha hecho. Esto no puede ser una adenda porque es muy importante. Vamos a dejarlo encima de la mesa y en ese caso me darían la gran satisfacción de poder aprobarlo, y no estoy hablando con cinismo sino con el corazón. Por tanto apoyo la propuesta del Sr. Aponte de dejarlo encima de la mesa porque no es una cosa baladí como para verla sobre la marcha. Pero es que aunque hubiera estado a las 14'30 ayer en mi despacho, este asunto no es para verlo de esta manera. Por tanto vuelvo a apelar a su sentido común y a su responsabilidad, y a que nos den la oportunidad a la oposición de poder apoyar un



proyecto que puede ser bueno para la provincia de Granada, pero no sobre la marcha; si vamos cogiendo esta forma de trabajar, no nos va a ir bien a ninguno, ni a ustedes, ni a nosotros como oposición. En el Pleno anterior ocurrió algo similar, se presentó de urgencia algo que ni siquiera a los Grupos de la oposición nos había llegado por correo electrónico. Vamos a empezar a trabajar bien porque temas tan importantes como este sería fundamental que salieran por consenso, ahora bien, para ello tenemos que tener las mismas opciones que ustedes para ver los asuntos. Por lo tanto vuelvo a apelar a la responsabilidad de ustedes como Equipo de Gobierno, la nuestra creo que la demostramos, tanto en el caso del Partido Socialista como nosotros, solicitando que el asunto se quede encima de la mesa y que se estudie y se apruebe cuanto antes. Que nos den esa opción a los miembros de la oposición.

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra el Sr. Aponte Maestre, manifestando lo siguiente: Con ánimo de ser reiterativo en este momento, no voy a decir que es sinónimo de ser reiterativo porque si no, no haría la apreciación, nosotros seguimos pensando que este expediente está siendo mal tramitado en el seno de este Pleno. No estamos viendo una enmienda, ni una adenda a un punto dictaminado por comisión informativa; este es un asunto nuevo para ver como asunto urgente y tanto es así el convencimiento que tenemos, que se nos expresa por parte de nota interior de servicio de parte de la Sra. Diputada, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez al Grupo PSOE, y dice "Asunto: expediente por urgencia a sesión plenaria. Sirva la presente NIS para tener conocimiento de los expedientes que por urgencia se incluyen en la sesión plenaria de 31-05-2012, siendo estos los siguientes: 1º Expediente de aprobación inicial de bajas de distintas actuaciones de instalaciones deportivas. 2º Modificación del expediente de modificación presupuestaria 10/2012". Este no es un asunto que estuviera dictaminado por la comisión y es un asunto que tiene que verse de urgencia. Lo que no entendemos es como el Equipo de Gobierno, teniendo la mayoría absoluta suficiente como para sacar adelante la urgencia y verlo como asunto urgente, no se ve por urgencia. Porque desde luego el Sr. Vicepresidente anteriormente decía en el otro punto del orden del día que había que tener respeto por los símbolos; nosotros le pedimos al gobierno de esta Institución que tenga respeto por este Pleno. Ustedes están gestionando como si fuera esto una república bananera; es decir, un asunto que dice el Sr. Torrente que es el más importante para la provincia, y resulta que lo estamos tramitando mal. Es que esto no es una adenda, es un expediente único que debería de haberse visto por urgencia. Este empecinamiento del Equipo de Gobierno, a qué se debe, qué están buscando: ¿que el grupo socialista recurra este acuerdo?; ¿es que nos vamos a saltar sistemáticamente y reiteradamente las comisiones informativas?; ¿para esto van a servir las comisiones informativas, para ver unos asuntos y después ver otros que no tienen nada que ver?. ¿O es que lo que estamos buscando son titulares en prensa a espaldas de lo que la oposición conoce?. ¿Para qué estamos aquí?. Tenemos unos derechos legales de tener información de lo que va a Pleno y que se dictamine en las comisiones informativas. Esto no puede tener el amparo de los servicios jurídicos de esta Diputación, es decir, buscamos hacer la trampa para dar la información a la prensa antes que a los Diputados de la oposición. Y además vamos en contra de nuestros propios actos y de nuestros propios escritos,



donde decimos que son asuntos de urgencia y después se tramitan como ordinarios. Esto parece una república bananera. Nosotros vamos a reiterar que este asunto está siendo mal tratado en este Pleno, porque aquí tenemos que ver el expediente que se dictaminó en comisión informativa y si no, verlo como asunto urgente. No estamos tramitándolo bien un asunto donde se le quiere dar crédito a las inversiones de la provincia, por lo que volvemos a reiterar la consulta al Secretario de la Corporación solicitándole que este asunto se vea como urgente. Esa es la cuestión de orden que volvemos a manifestar a la vista de los datos que antes hemos dado y a la vista del documento que se nos remite por parte del Equipo de Gobierno; si no lo tiene el Sr. Secretario, en este momento le hacemos entrega para que lo diga. A fuerza de ser pesados, queremos que se nos aclare este tema; de no ser así ahora contestaremos a la brillante intervención del Sr. Torrente, pero es que este es un asunto de urgencia. Nosotros creemos que no se está tratando con la legalidad oportuna este punto y si no se atiende la cuestión de orden, terminaré con los pocos segundos que me quedan de mi intervención. Sr. Presidente, yo le voy a hacer entrega de la documentación que usted me da, en nombre de su Diputada.

El Sr. Presidente señala que se ha hecho una consulta por la Presidencia a la Secretaría General y ya se ha contestado.

El Sr. Aponte pregunta por qué ayer a las 14'30 se dice que este asunto se va a ver como urgente.

El Sr. Presidente le reitera que tiene ya el informe del Secretario General.

El Sr. Aponte pregunta al Sr. Secretario si tenía información de esto; a las 14'30 dicen una cosa y en el Pleno siguiente hacen lo contrario. Y, añade, le voy a decir al Sr. Torrente que está bien que usted quiera ejercer de meritorio hoy en este Pleno, pero desde luego, para la intervención que ha hecho, no ha añadido nada a la intervención de la Diputada de Economía, que por lo menos ha explicado las cuestiones técnicas del expediente y que es lo que realmente se vota. Le voy a decir si usted recuerda en la comparecencia de prensa todo lo que dijo que se iba a ver en este Pleno. En cuanto a la bandera del no, nosotros la tenemos perfectamente justificada. Sr. Presidente, le decimos que no a que usted disponga de 850.000 euros de su libre disposición para seguir haciendo autopropaganda, quitando a los municipios sus obras, o les está reduciendo la cuantía de las inversiones. Le decimos que no cuando usted va a gastar 100.000 euros en el Patronato de Turismo, ó 100.000 euros de la Delegación de Cultura para promoción y autopromoción, como se dijo en la Comisión. Le tenemos que decir que no, evidentemente. Le tenemos que decir que no si usted quita 20.000 euros de contenerización de municipios, porque entendemos que menos promoción y más políticas en los municipios. Le decimos que no cuando usted elimina partida de medio ambiente; cuando después aumenta las partidas de autobombo. Le decimos que no con la forma de tramitar que tiene usted estos expedientes que se supone que son los más importantes y son tramitados como si aquí estuviéramos en una república bananera y ya escucharle al Sr. Torrente decir que parece que no nos alegramos de que se hagan las inversiones en la provincia, de lo que ustedes pecan es de una inmensa soberbia y prepotencia, porque en el Pleno de los presupuestos les estábamos diciendo que ustedes, con lo que



presentaban, iban a ser incapaces de hacer nada de lo que se comprometía en dicho presupuesto. Casi 7 meses más tarde, ustedes nos tienen que dar la razón. Y un pequeño consejo, si gastaran menos en algunos cargos de confianza que después tienen la gallardía y la valentía de decir que para ir a sus puestos de trabajo para no hacer nada, para cobrar a final de mes, tienen la vergüenza torera de renunciar a dicho cargo, como ha pasado con el Asesor de Cultura, si redujeran muchas cosas de esas a lo mejor no tenían que reducir 25.000 euros a los municipios y quitarles los contenedores, por el bien del medio ambiente. Desde luego con este tipo de políticas y de procedimiento, no querrá usted además que el Partido Socialista le vote a favor.

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra a la Sra. Hernández, exponiendo lo siguiente: Pues efectivamente hoy es un día muy importante para la provincia de Granada, puesto que como la primera semana de diciembre trajimos un presupuesto con un capítulo de inversiones muy ambicioso, y que íbamos a realizar, ustedes efectivamente dijeron que era imposible que lo lleváramos a cabo y una vez más les demostramos que faltan a la realidad, o que no han sabido afinar mucho, puesto que lo que traemos hoy es precisamente la garantía de que estas inversiones se van a llevar a cabo y se van a ejecutar en la provincia de Granada. Parte de estas inversiones van financiadas con crédito privado y como ya he explicado en varias ocasiones, nosotros hemos conseguido arreglar, solucionar la financiación de todo el capítulo de inversiones que tenemos previsto ejecutar en el ejercicio 2012. No solamente hemos conseguido arreglar nuestras inversiones, las de nuestro propio presupuesto, sino que estamos arreglando las inversiones que ustedes nos dejaron previstas pero sin crédito para poder hacerlas efectivas. Estamos trabajando para la incorporación de los remanentes y derechos de crédito del ejercicio anterior, para los cuales no había financiación prevista. Con los ingresos que tenemos ahora de 15 millones de euros, de los cuales vamos a aprobar hoy la financiación de los POYS, vamos a aprobar la reposición en las carreteras, el mantenimiento de las carreteras; vamos a aprobar la cooperación económica entre entidades locales y además vamos a hacer frente a 4.500.000 euros que son precisamente para la incorporación de los derechos de crédito de ejercicios anteriores, es decir de obras de distintas partidas que ustedes habían dejado realizadas pero sin crédito alguno. Porque no solo tenemos que ejecutar nuestro presupuesto, sino que tenemos que arreglar lo que ustedes nos dejaron y eso es una realidad, le guste o no le guste, Sr. Aponte. Tenemos pendiente de incorporar todavía casi 10 millones de euros para los cuales nos falta la financiación y es que la casa la dejaron como la dejaron. Y usted se molesta cada vez que hablo de la herencia socialista, pero es que el remanente líquido de tesorería es de 1.400.000 y eso es una realidad, es prueba de que las cosas no estaban tan bien como dicen que nos la dejaron. Hoy es un día muy feliz para este Equipo de Gobierno y para la provincia de Granada porque efectivamente vamos a aprobar la financiación de los POYS por importe de 9.549.503,45 euros; vamos a hacer posible la incorporación de los derechos de crédito del ejercicio anterior, de 4.584.000 euros; vamos a hacer posible las obras en inversión y reposición de carreteras, 3 millones de euros, de los cuales ahora disponemos de 1.500.000 ya que el restante se ha incorporado con los remanentes de crédito del ejercicio anterior y vamos, en definitiva, a garantizar y hacer posible todo el capítulo de



inversiones que en su día trajimos a esta Cámara y aprobamos, que usted en su día puso en duda y hoy lo hace de nuevo, cosa que me entristece bastante porque en lugar de manifestar su alegría por ver que la inversión en la provincia de Granada es una realidad, está centrando el debate en cuestiones de mero trámite, cuando, en cualquier caso, esta Diputada no tiene interés en esconder ningún dato; es mas, sin tener obligación a ello, estuvo presente en la Junta de Portavoces para poder explicarles a la Portavoz de IU, Sra. Pérez Cotarelo y al Portavoz el PSOE, Sr. Entrena, todo cuanto estimaron oportuno sobre este expediente.

Finalmente el Sr. Presidente, declara lo siguiente: Me van a permitir en este punto, habida cuenta de que coincido plenamente con el Portavoz del Equipo de Gobierno y con la Sra. Diputada de Economía, que haga una serie de reflexiones, que creo que con muy importantes porque, con el debido respeto, se pueden decir las cosas pero al menos no dejar sombra de duda en este salón de Plenos de lo que pudiera parecer, como aquí se ha trasladado, políticas desordenadas o no adecuadas a la gestión estrictamente jurídica o documental de un expediente. La política, a mi juicio, se tiene que sostener en valores y principios; hemos escuchado todos los miembros de esta Corporación aquella frase de Groucho Marx que decía que si no te gustan mis principios, no te preocupes que yo los cambio. Y es lo que aquí ha ocurrido, que hay quien cambia sus principios. Lo que ocurre es que uno evoluciona políticamente con los años. La verdad es que el ritmo que algunos están avanzando en este momento es por meses, por semanas; circunstancia que yo manifiesto aquí públicamente que desde luego es muy meritoria, porque dentro de esos valores y principios de la vida pública, ante todo tiene que estar el rigor, la seriedad y la prudencia de quien durante 30 años ha estado gobernando una Institución y naturalmente ha tenido que realizar determinadas acciones que en un momento determinado a lo mejor no eran de todo su agrado, pero que era necesario hacer. Pero ¿qué ocurre?; ocurre que si después de 9 ó 10 meses cambiamos, como Groucho Marx, nuestros valores y nuestros principios, entonces entramos de lleno en lo que yo desde aquí he denunciado más de una vez, que es hacer el ridículo. Y hacer el ridículo porque las matemáticas no fallan y todavía, a pesar del Partido Socialista, 2 y 2 son 4. El expediente no ha sido mal tramitado por una razón muy simple, porque esta Presidencia ha consultado con los servicios técnicos, que para eso nos asisten modélicamente en esta Institución, y han dejado claro que el expediente es correcto. Por lo tanto es intentar *mantenella* y *no enmendalla*. Lo ha dicho el Secretario General de la Institución, si no están de acuerdo lo lamentamos mucho pero son los técnicos los que lo han formulado. No se puede decir que la Institución está paralizada y fíjense bien qué dato más curioso: No hay ni un solo Pleno desde el primer día que no haya pedido el Grupo Socialista que dejemos expedientes encima de la mesa. Eso es dilatar los problemas que tiene esta provincia y dilatar las soluciones que tenemos que aportar a esos problemas y esta Presidencia, y este Equipo de Gobierno, no puede en este momento permitirse ese lujo. Sinceramente, hablar de república bananera con lo que tenemos encima de la mesa, ahí me voy a quedar hoy. Hablar de república bananera con todo lo que en los últimos meses



venimos viendo, venimos escuchando y venimos atendiendo, sinceramente no parece lo más acertado. La prudencia aconseja serenarse un poco y dejar las cosas hasta que finalmente se analicen. Que obsesión tienen con el autobombo y la propaganda del Sr. Presidente. Yo comprendo que soy objeto de cierta obsesión por parte de algunos Diputados del Grupo Socialista, pero que eso lo diga el mismo Diputado anterior de Economía que firmaba un millón de euros para el anterior Presidente, pues me parece inaudito; me parece de aurora boreal, una reducción muy importante, como mínimo del 15%. Que aquí se venga a hablar de cargos de confianza cuando hemos reducido el 40% de cargos, pues ya no es de aurora boreal, sino que es infinitamente más amplio. Hemos eliminado el 40% y ese es un hecho real, un hecho que se puede perfectamente constatar. Creo sinceramente, todavía por estas 24 horas tener bien afinada la batuta y llevar el gobierno de la mejor forma, evidentemente; son mis compañeros y los ciudadanos los que lo tendrán que determinar, pero hay una afirmación reiterada del Grupo Socialista y que hay que ponerle la muletilla real: *con la que está cayendo...*. Mire usted, sí, está cayendo lo que ustedes nos han traído después de 8 años del Sr. Rodríguez Zapatero; a esto han llevado a la provincia de Granada, a Andalucía y España; esto es el motivo de la gestión de 8 años del partido socialista obrero español en el Gobierno de España, y del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero. Cuando el año pasado había unos remanentes de 21 millones de euros en el ejercicio 2010 y que esta Institución la hayamos cogido con unos remanentes de 1.400.000 euros, ¿eso cómo se llama?. Voy a terminar, ya que el Portavoz Sr. Aponte ha apelado en algunos casos a ilustres escritores, yo le voy a citar al Sr. Don José Luis Rodríguez diciéndole que no soy yo el que pasa las noches en vela cuando la tristeza perturba su casa; busque usted los problemas en su casa que es donde realmente los tiene, porque yo, sinceramente le puedo garantizar que no me voy a pasar ni una noche en vela.

Acto seguido somete a votación el expediente de modificación presupuestaria 10/2012 y el Pleno, por mayoría, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE e IULV-CA (12) y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA".

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "MANTENIMIENTO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA".

Dada cuenta de las Mociones presentadas por el Grupo Socialista y Grupo Popular, intituladas "Mantenimiento de la demarcación judicial de la provincia de Granada" y "Mantenimiento de los partidos judiciales de la provincia de Granada", respectivamente, y que



fueron dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 25 de mayo de 2012, el Sr. Presidente anuncia que reunidos los Portavoces de los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación, han acordado la siguiente Declaración Institucional, que pasa a leer el Sr. Secretario de la Corporación:

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerdan la siguiente Declaración Institucional:

MANTENIMIENTO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

La aprobación por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, el pasado día 3 de mayo de 2012, de la propuesta inicial de bases para una nueva demarcación judicial, podría conllevar la reducción de los actuales 431 Partidos Judiciales a menos de la mitad.

De concretarse la nueva demarcación judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los órganos judiciales de la provincia de Granada se verían reducidos.

Con dicha propuesta algunas de nuestras comarcas perderían un servicio público esencial para su población, unos Juzgados de larga tradición que se remonta siglos atrás en la Historia.

Es además precisamente en zonas rurales como la Alpujarra, la comarca de Guadix, la de Húscar o la de Loja, algunas de las cuales vienen perdiendo población, en donde es esencial el mantenimiento de dichos servicios públicos y donde los poderes públicos deben asegurar especialmente, la permanencia de aquellos.

De materializarse esta propuesta afectaría de forma negativa incrementando los costes de acceso a la justicia de los habitantes de estas comarcas con el aumento de los gastos de desplazamiento y de honorarios de los profesionales que asumen las funciones de representación y defensa.

Es necesario el mantenimiento de un servicio público tan esencial como es la administración de justicia, cuya representación en nuestra provincia lo es a través de los partidos judiciales que a lo largo de tantos años de existencia han demostrado una respuesta eficaz a las preguntas de los ciudadanos.

Pretender ahora su supresión, además de las consecuencias en otros sectores públicos, sería retroceder en el tiempo y deteriorar gravemente a los ciudadanos en un servicio público esencial para la convivencia y el desarrollo. Además consideramos que la propuesta significa prestar un servicio de varias velocidades a los ciudadanos según residan en núcleos de población grandes (capitales) y núcleos de población pequeños (zonas rurales) que tienen las mismas necesidades y demandas de justicia.



Junto a ello, estamos plenamente convencidos de que una de las principales fortalezas de Andalucía es su cohesión territorial, que asienta la población al territorio y que viene dada para garantizar a la ciudadanía la accesibilidad, vivan donde vivan, a los servicios públicos esenciales.

El informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial no es vinculante y ya el pasado mes de marzo, el Consejo de Ministros, aprobó una comisión técnica que trabaja en la redacción de un nuevo mapa judicial que vendrá acompañada de una reflexión profunda, pero también desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas

Por todo lo expuesto los tres Grupos Políticos presentes en el pleno de la Diputación Provincial de Granada, hacen pública la siguiente declaración institucional en la que:

PRIMERO.-Solicitan al Gobierno de España la permanencia de los actuales Partidos Judiciales de la provincia de Granada, garantizando a la población de las comarcas afectadas el mantenimiento sin menoscabo de un servicio público esencial, como es el acceso a la justicia.

SEGUNDO.-Dan traslado de este acuerdo a:

- Consejo General del Poder Judicial
- Ministro de Justicia
- Presidente y Portavoces de los Grupos del Congreso de los Diputados.
- Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
- Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Presidente y Portavoces de los Grupos del Parlamento de Andalucía.
- FEMP y FAMP
- Colegios Profesionales con competencias en materia de justicia

Granada, 30 de mayo de 2012.

Firmado: José Torrente García. Diputado Portavoz del Equipo de Gobierno.
José Entrena Ávila. Diputado Portavoz del Grupo Socialista.
M^a Asunción Pérez Cotarelo. Diputada Portavoz del Grupo IULV-CA.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.



15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "RECHAZO A LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO (2012-2014) CONOCIDAS COMO EL RECORTAZO DEL BIPARTITO PSOE-IU".

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación de Granada, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F., eleva al Pleno de la Corporación, para su debate, la siguiente MOCION:

Rechazo a las medidas contenidas en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio (2012-2014) conocidas como el "recortazo" del bipartito PSOE-IU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El recién constituido gobierno bipartito de Andalucía, conformado por el PSOE e Izquierda Unida, acaba de aprobar, como una de sus primeras medidas, el mayor recorte presupuestario de nuestra historia autonómica. Con este "recortazo" en toda regla, que inicialmente superaba los 2.600 millones de euros, ambos partidos olvidan cada una de las promesas electorales que hasta hace poco más de un mes lanzaban sus candidatos autonómicos. La fórmula en la que se han basado resulta especialmente brutal e insensible en momentos de grave crisis económica como los que atravesamos: subida de impuestos para todos los andaluces, nueva y contundente bajada de sueldo a los funcionarios, y congelación absoluta de las inversiones públicas. Se trata de un conjunto de medidas que alejan el objetivo de la recuperación económica, ya que constituyen una barrera para la creación de empleo y el aumento del consumo.

Todas estas medidas están contenidas en el plan económico financiero 2012-2014, presentado por la Junta ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera para cumplir con el objetivo del déficit público del 1,5%. Andalucía aprobó ese examen in extremis, después de que se descubriese un intento de inflar los ingresos provenientes de la Unión Europea, engañifa que ahora obligará a aplicar un nuevo recorte de más de 300 millones de euros, con el que la cifra total del ajuste se va a situar nada menos que en 3.000 millones de euros.

Da auténtica vergüenza ajena recordar las descalificaciones y críticas vertidas por los dirigentes de PSOE e IU ante las reformas y medidas de austeridad del gobierno de la Nación, que preside Mariano Rajoy. Ahora, tan solo unos días después de sentarse en los sillones conseguidos en el reparto de poder que han protagonizado ambas formaciones, parecen haber cambiado, y de qué manera, sus "principios políticos" por otros muy distintos. Sin duda, una gran parte de los



andaluces que les respaldaron el pasado 25 de marzo deben sentirse hoy absolutamente engañados y traicionados.

No menos vergonzoso y poco edificante resulta ver al PSOE oponerse en el Congreso de los Diputados a cualquier medida tendente a poner fin al despilfarro con el que arruinaron la administración en sus años de gobierno, a la vez que ponen en marcha, sin el menor reparo, estos durísimos recortes en Andalucía.

Y es que la supuesta firmeza de los planteamientos de PSOE e IU en defensa del Estado del Bienestar se ha convertido, en horas veinticuatro, en un nebuloso cóctel de justificaciones e intentos de camuflar una evidencia que a ningún andaluz se le puede escapar: la Junta de Andalucía ha sido gestionada desde el descontrol y el despilfarro, y ahora se ven obligados a rectificar acuciados por la calamitosa situación financiera que ellos mismos han propiciado. Veremos ahora qué argumentos fabrican para explicar que se debe protestar en la calle por los recortes del Gobierno central pero no por los que ellos mismos ordenan.

Sabido es que Andalucía ya ostentaba el dudoso título de ser una de las Comunidades Autónomas en la que más impuestos pagaban los ciudadanos. Con la voraz subida de impuestos aplicada ahora por el bipartito, que viene a sumarse además a la que ya aprobó el gobierno de Griñán hace ahora dos años, nuestra Comunidad no sólo se coloca a la cabeza de España, sino que incluso lidera a las regiones de Europa en presión fiscal sobre sus ciudadanos. Y eso pese a que somos los primeros en número de parados en el continente. Ahí es nada.

La medida supone un nuevo engaño de José Antonio Griñán que, con el apoyo de sus nuevos socios, vuelve a elevar los impuestos que prometió que no tocaría: sube los tramos autonómicos del IRPF y otros impuestos como el céntimo sanitario. Mientras, el secretario general del PSOE, Pérez Rubalcaba, calla ahora cuando en diciembre dijo que "subir el IRPF va a llevar a España a la recesión, deprimirá el consumo y va a hacer perder empleo".

Hay que recordar además que Griñán aplica ahora estos profundos recortes sociales cuando días antes de las elecciones autonómicas repartió nada menos que 223 millones de euros en subvenciones.

La bajada de sueldo a los funcionarios, que suponen el 6% de la población activa en Andalucía, resulta especialmente sangrante, porque no hace ni dos años que Griñán ya les redujo la nómina. Ahora, el bipartito les merma entre un 5 y un 15% su retribución, les suprime también ciertos complementos salariales y pagas extras, y aumenta su jornada laboral de 35 a 37,5 horas semanales. Los 260.000 empleados públicos andaluces han perdido nada menos que un 21% de poder adquisitivo en dos años.



Sin embargo, el bipartito mantiene la plantilla de los 30.000 cargos colocados a dedo por el PSOE en el Gobierno andaluz. Muchos funcionarios están convencidos de que se les baja el sueldo como represalia por las protestas contra el enchufismo que han protagonizado. Así defiende lo público el PSOE.

Ni que decir tiene que con un recortazo de estas características, los grandes perjudicados son los andaluces que conforman las clases medias, ya que ahí es donde se ubica la práctica totalidad de los empleados públicos de la Junta a los que se baja el sueldo, por no hablar de los miles de autónomos y PYMES que sufrirán la parálisis de la inversión pública en Andalucía y la caída del consumo por la reducción de salarios.

El recortazo de casi 3.000 millones perpetrado por el bipartito radical se traducirá en la destrucción de empleo público y contribuirá a que no se creen nuevos puestos de trabajo por el recorte de 570 millones en obra pública. La Federación Andaluza de la Construcción, FADECO, ya ha advertido que esa decisión supondrá 70.000 parados más y la puntilla para el sector, que ya estaba maltrecho por el desplome a la mitad de las inversiones de la Junta en los tres últimos años.

Para terminar de crispar a toda la sociedad andaluza, tan solo se libran de este recorte los altos cargos y el aparato de propaganda del bipartito: Canal Sur. Y es que mientras han bajado el sueldo a los empleados públicos y subido los impuestos, PSOE e IU no han tocado privilegios como las casas gratis y las cesantías, ni partidas como los 122 millones previstos como subvención para la deficitaria Canal Sur en 2012. La falacia de culpar a otros no es de recibo porque el recortazo es resultado de una gestión económica desastrosa y porque la tijera se aplica de manera selectiva: salva los privilegios de los privilegiados.

Griñán ha engañado a todos los andaluces ocultando la realidad de sus propias cuentas, mintiendo en el Parlamento y presentando unos presupuestos falsos e irreales, como denunció el PP andaluz. IU se ha contagiado del virus de la mentira y la ocultación, no tiene una sola explicación coherente que no pase por mantener el reparto de sillones.

La agenda oculta de Griñán y Valderas consiste lisa y llanamente en meter la mano en el bolsillo de los andaluces y no apostar por la reactivación económica con tal de no reducir el monstruo burocrático y el gasto corriente en la administración. El único responsable de este desaguado es Griñán, que conocía el estado real de las cuentas y las ha ocultado a sabiendas. Los dirigentes del PSOE han caído en su propia trampa porque pensaban dejar una herencia envenenada, como hicieron a nivel nacional, pero se han heredado a sí mismos.



Desgraciadamente, no son las únicas podas que la Junta ha puesto en marcha en Andalucía. En los últimos años, han recortado 6.000 millones de euros en sanidad, educación, asuntos sociales y empleo que se presupuestaron pero que nunca se ejecutaron. Han dejado además quebrada la sanidad andaluza con 750.000 facturas impagadas; deben 1.000 facturas a las empresas de construcción y han abandonado las políticas de igualdad y asuntos sociales en manos de los Ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Solicitar al ejecutivo bipartito formado por PSOE e Izquierda Unida la presentación de unos nuevos Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2012, sin previsiones de ingresos falsos, sin electoralismo, sino aplicando la responsabilidad con planteamientos realistas, que eviten que luego tengan que venir más recortes que afecten a la calidad de vida de los andaluces.
- 2- Rechazar el rumbo tomado por el nuevo gobierno autonómico de PSOE e IU, en el que las subidas de impuestos, los recortes y los ajustes caen directa y duramente sobre los trabajadores y los sectores más empobrecidos de la sociedad andaluza.
- 3- Reprobar la actitud de persecución descarada del gobierno bipartito contra los funcionarios andaluces, en represalia por haber denunciado el enchufismo que ha caracterizado la gestión de la Junta de Andalucía.
- 4- Pedir al gobierno andaluz que con lo que se pueda ir recuperando de los 1.500 millones de euros repartidos fraudulentamente en el caso de los ERE falsos, se cree un fondo de emergencia social para atender a las familias andaluzas sin recursos.

Exigir al gobierno bipartito andaluz que abandone la burda estrategia del anterior gobierno autonómico, consistente en presupuestar partidas y luego no ejecutarlas, lo que ha generado unos recortes de más de 6.000 millones de euros en sanidad, educación, servicios sociales y empleo. Cada euro que no se ejecuta es un nuevo recorte para Andalucía.”



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 25 de mayo de 2012.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra, para la exposición de la Moción, a Don José Torrente García, Portavoz del Equipo de Gobierno quien expone lo siguiente: Con motivo de la Campaña Electoral de las elecciones autonómicas de este año los Partidos de Izquierda se rebelaron con discursos que, vistos los hechos a día de hoy, con muchos tintes demagógicos, y discursos que estaban amparados e incluidos en las frases como "Otro camino es posible", incluso hablaban de rebelión, "Rebélate", decía el póster del candidato de IULV-CA. Una vez que han tomado posesión ese "Otro Camino", esa otra vía, esa alternativa al gobierno del Sr. Rajoy, nos hemos dado cuenta, que era demagogia. Hemos comprobado que la Izquierda engañó en Campaña a los electores hablando de "Otro Camino", cuando el camino es, el que la Izquierda ha planteado, es el que lleva al mayor recorte económico de la historia autonómica andaluza, 2.600 millones de euros, que ya estaban planteados en unos presupuestos andaluces que se han demostrado que eran totalmente inciertos. Hablando de eficacia presupuestaria, Sr. Aponte, ¿qué decimos de esto? Nos parece profundamente injusto que se haga de nuevo diana en los funcionarios de la Junta de Andalucía; es la segunda vez que se les recorta, y la imaginación del Gobierno del "Otro Camino es Posible", parece ser que tiene fijación con el sueldo de los funcionarios, que no solamente rebaja, sino que comete la humillación de que, mientras a los funcionarios les quita el 15%, a los Altos Cargos de la propia Junta de Andalucía que amparan a cargos políticos del PSOE y de IULV-CA tan sólo les recorta un cinquillo por ciento, para cubrir un poco el expediente. Incluso asistimos al pago de complementos y pluses a Altos Directivos indecentes, a la misma hora que a los funcionarios de la Junta se les recorta. Vemos que, curiosamente, quienes hoy gobiernan en Andalucía se quejan en Madrid de medidas de austeridad que aquí implantan sobre el mismo colectivo de siempre, los funcionarios, incluso subiendo los tramos autonómicos del IRPF andaluz, y creo que no es posible que dos años después aceptemos como lógico el que se incida los recortes sobre el mismo colectivo de siempre. Sin embargo, vemos cómo ni PSOE, ni IULV-CA, Sra. Pérez Cotarelo, ya sí que IULV-CA es responsable de recortes hechos a los trabajadores en igual medida a los que más ganan que a los que menos ganan, incluso después de haber tenido el apoyo de los sindicatos, conveniado para que ni PSOE, ni IULV-CA, puedan quedar mal, recortándole el sueldo, ya va por una pérdida del poder adquisitivo del 21% en los tres últimos años. Sin embargo, no se atreven con privilegios de cesantías ni partidas de propaganda, esas sí que son grandes, Sr. Aponte, aquí sí que son grandes, en el presupuesto autonómico. Por tanto, ellos no tenían Otro Camino, no hay en esa expresión de Gobierno, alternativa, y ahora sí que tenían que dar explicación de por qué fijan el mismo recorte sobre el mismo colectivo, cuando tenemos muchas más posibilidades: la Administración Periférica Autonómica, en las cuchipandas, y en los gastos suntuarios que hasta la fecha han hecho sin tener el ingreso correspondiente para poder llevarlo a cabo. Por tanto esta Moción pretende que



desde la Diputación de Granada se inste al Gobierno andaluz, a que elabore un nuevo presupuesto con rigor, que contemple ingresos y gastos adecuados a los razonamientos de hoy, ya no hay electoralismo que vender, ya no hay más maquinaria propagandística que ejercitar sino que ahora la única máquina posible es la de la verdad y la del control del gasto. Rechazamos en esta misma Moción el rumbo inadecuado de los recortazos que desde el Gobierno Bipartito de Izquierdas Andaluz, han implantado para todos, fastidiando más, si me permiten, a los que menos tienen; y reprobar esta actitud de persecución descarada del Bipartito contra los funcionarios andaluces que han tenido la osadía de rebelarse ante esa fulminante decisión que quería incluir en las plantillas de funcionarios con todas las de la ley a quienes en su día fueron incrustados en el cuerpo de personas que trabajan a las órdenes de la Junta de Andalucía por su pertenencia política al mismo partido de siempre. Por tanto, nuestro rechazo a esa forma de gobernar y eso es lo que queremos plantear desde la Moción que el Grupo Popular plantea en este momento.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, por parte del Grupo de IULV-CA, inicia su intervención diciendo que "Cosas veredes, amigo Sancho, cosas veredes". Que ustedes hablen de recortes, que ustedes critiquen recortes, están en su perfecto derecho, evidentemente, pero "Cosas veredes, amigo Sancho". Hombre, yo entiendo que ustedes hicieron una carta a los Reyes Magos, de repente esa carta a los Reyes Magos se les frustra porque se dan cuenta que los Reyes Magos son los padres, que no existen los Reyes Magos, y en este caso los padres que ejercen de Rey Mago pues resulta que eran los andaluces y las andaluzas; los mismos andaluces y andaluzas que hemos dicho no, de una forma abierta a un gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular, y también a un gobierno de mayoría absoluta del Partido Socialista en Andalucía. Estoy muy orgullosa de ser andaluza de adopción, y desde luego, lo estoy muchísimo más, de ser una andaluza de izquierdas, lo estoy de haber conseguido llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, con nuestros 12 diputados para impedir que el Sr. Arenas hubiese impuesto en Andalucía las mismas políticas que se están imponiendo en el Gobierno Central, y las mismas que se han puesto en otras Comunidades Autónomas como puede ser Madrid, como puede ser Valencia, como puede ser Castilla-La Mancha, y que son justo esas políticas que se han llevado en esas Comunidades Autónomas las que han hecho que el déficit en el Gobierno Central, porque además han mentido, haya aumentado, y que de una forma absolutamente discriminativa nos hayan cargado de una forma especialmente dura en Andalucía. Pero los padres, que en este caso son los andaluces y andaluzas, creo que a lo mejor a ustedes no les han quitado el sueño o no les hace pasar la noche en vela el Presidente, pero desde luego molestarles y crearles frustración, estoy segura que sí. Y esa frustración que a ustedes les ha causado estar en Andalucía gobernando es lo que les lleva a hacer Mociones de este tipo, en vez de estar trabajando, como lo está haciendo IULV-CA, en plantear opciones y alternativas a estos recortes con los que evidentemente estamos también en contra, no creo que ningún andaluz ni ninguna andaluza, sean de derechas o de izquierdas, esté a favor de los recortes. Pero los andaluces y las andaluzas cuando no les dieron a ustedes el Gobierno, no lo



hicieron porque no querían que 30.000 empleados públicos fueran a la calle, que es lo que ustedes hubieran hecho a la hora de llevar a cabo estos recortes de los 2.700 euros que ustedes y su Ley de Estabilidad Presupuestaria, aprobada de forma unilateral en el Parlamento, nos han obligado a hacer en Andalucía. La única responsabilidad de los recortes en Andalucía la tienen ustedes en el Gobierno Central, y por supuesto, en Europa con sus amigos, y en especial, su amiga Merkel. Ya toda Europa está poniendo en tela de juicio la forma de gobernar de la Sra. Merkel, ustedes todavía entienden que es lo más maravilloso que se puede hacer, y ustedes por encima de todo siguen considerando que lo más importante es reducir el déficit. Pues los andaluces y andaluzas de izquierdas hemos dicho que no queremos que 30.000 empleados públicos vayan a la calle, hemos dicho que no queremos hospitales privatizados, hemos dicho también que no queremos recortes en la Carta de Servicios de la Sanidad, hemos dicho que no queremos aumentar la ratio en políticas educativas, hemos dicho que no queremos que se suban las tasas universitarias, hemos dicho que no queremos que se premien a los defraudadores mientras que se nos van cargando a los trabajadores. Todo eso, es lo que hemos dicho los andaluces y las andaluzas, y lo que seguimos diciendo, porque no hay varios recortes, no está el recorte del Gobierno Andaluz, y el recorte de Andalucía, hay solo un recorte y es el recorte que nos impone el Gobierno de esta Nación, el Gobierno del PP. Efectivamente en IULV-CA dijimos *Rebélate*, y en esas estamos. Esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que vuelvo a insistir votaron ustedes solos en el Parlamento, tienen mayoría absoluta para ello, y lo han podido hacer, pero esa Ley nos impide el rebelarnos, y hacernos insumisos contra estos recortes. Por imperativo legal tampoco podemos rechazar estos recortes, no los podemos rechazar, porque ustedes ya nos están amenazando con que si no lo hacemos, nos intervendrán Andalucía, como evidentemente con su Decreto 4/2012, ya nos han intervenido los Ayuntamientos. Pero los comunistas, y hablo básicamente por un colectivo grande dentro de IULV-CA en el que nos encontramos aquí mi compañero y yo, nos resistimos a que nos impidan rebelarnos. Y en este caso, en vez de hacer Mociones de este tipo, que yo si no hubiera prometido al Presidente de la Diputación, que voy a utilizar siempre un tono agradable y amable, como se lo he prometido, no puedo decir que esto es una Moción cínica, digo que es una Moción con tintes un poquito demagógicos. IULV-CA lo que estamos haciendo, en vez de dedicarnos a hacer este tipo de Mociones, nosotros lo que estamos haciendo es conseguir, y lo hemos conseguido, que ese Decreto, deje de ser Decreto y pase a ser un Proyecto de Ley, que se puede enmendar, y en esas estamos, en esas justo estamos, en hacer enmiendas y en conseguir que esos recortes que hemos hecho a un colectivo que estamos, yo me considero que estoy dentro del colectivo porque estoy de forma puntual siendo Diputada Provincial, pero yo soy funcionaria desde hace 35 años, y me siento, aparte de solidaria con mis compañeros y compañeras, igualmente atacada. Estamos trabajando con algunas medidas tan importantes como, el que no sea una rebaja del sueldo lineal, por supuesto, en que no haya una rebaja de ningún funcionario ni funcionaria que no tenga un sueldo que supere los 1.000 euros, estamos trabajando en que los complementos y la productividad no se haga tampoco de forma lineal sino



que se haga por tramos de ingresos, no es lo mismo quitar el 5% de productividad a una familia, a un trabajador o trabajadora, sobre 500 euros de productividad, que sobre algunos Altos Cargos, que también, aunque no sean cargos de Libre Designación, que sean funcionarios del Grupo A, con complementos específicos muy grandes, a lo mejor de 10.000 euros. En eso y en otras muchas más medidas, Sr. Torrente, estamos trabajando, y sobre todo, lo más importante, es que hemos conseguido que ese Decreto, que es una forma importante para ustedes de trabajar, nosotros lo convirtamos en un Proyecto de Ley, para intentar buscar otras partidas que, a lo mejor tiene usted razón, a lo mejor hay que buscar otras partidas de Altos Cargos y rebajarles, pero desde luego nosotros teníamos una línea roja, y esa línea roja se ha cumplido, la misma que ustedes se hubieran saltado irremediabilmente, y es que no haya despidos, independientemente de a qué colectivo de empleado público pertenezcan. Ustedes ven perfectamente justificado que se eche a determinados empleados públicos, porque CSIF dice que son enchufados, yo no les he pedido el carnet a ninguno para saber si son enchufados o no, a mí lo que me interesa, si me paso del tiempo, Sr. Presidente, me lo dice. ¿Me he pasado ampliamente? Es que no he mirado. Disculpas. Por lo tanto nosotros esa línea roja estaba ahí, no queremos privatizaciones de Hospitales, queremos una Sanidad pública, gratuita y de calidad, queremos una educación pública, gratuita y de calidad, y desde luego no vamos apoyar ningún tipo de despido de empleados públicos. Lo siento de verdad, se me ha olvidado mirar el reloj.

Don Gerardo Sánchez Escudero por Parte del Grupo Socialista inicia su intervención diciendo que encuentro sorprendente, y parece que es una reacción un poco desesperada del Partido Popular ante las medidas que está adoptando la Junta de Andalucía, y que demuestra que las cosas se pueden hacer de otra manera. Como decía el Sr. Torrente, "Otro Camino es Posible", y la Junta está aplicando este Otro Camino. Quiero dejar claro que los recortes vienen impuestos por el Gobierno Central del Partido Popular, y que los socialistas lo hemos calificado como injustos y desiguales, pero Andalucía cumple, y cumple por responsabilidad con España. Si me permiten, un ajuste más duro para Andalucía, porque el Gobierno del Partido Popular no perdona que los andaluces votaran mayoritariamente las opciones de izquierda el pasado 25 de marzo, unos resultados que tanto le van a costar al Partido Popular superar. Andalucía no privatiza hospitales. Andalucía no despide empleados públicos. Andalucía no reduce el Estado de Bienestar castigando a los que menos tienen, como hacen otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, noticias que generan de forma diaria. Andalucía hace frente al recorte impuesto por el Gobierno del Partido Popular sin tocar derechos, garantizando los servicios públicos, y manteniendo el empleo público. Andalucía no sube el número de alumnos por clase. Andalucía mantiene derechos como los libros gratuitos, como los comedores, como las aulas matinales o como los ordenadores. Andalucía no sube las tasas universitarias. Andalucía no privatiza ningún Hospital público. Andalucía no despide empleados públicos. Andalucía hace un ajuste progresivo y solidario, un ajuste en medidas de ahorro que afectan desde el Presidente de la Junta de Andalucía, hasta el último funcionario que acaba de entrar en



esta Administración. Un ajuste solidario, los que más tienen pagarán más, y por eso se sube el tramo del impuesto del IRPF a las rentas de más de 60.000 euros, curiosamente contrasta con el anuncio que ayer hacía el Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, anunciando una subida de impuestos que afectan al consumo, y todos entendimos perfectamente a qué se refería, a esa temida subida del IVA, que ya van reconociendo y que ya van anunciando su aplicación. Andalucía recurrirá al Tribunal Constitucional la subida de la ratio y el copago sanitario. Andalucía seguirá defendiendo los derechos de los ciudadanos andaluces y seguirá demostrando que hay "Otro Camino" posible para poder realizar ajustes sin que afecte de forma tan determinante a la educación, a la salud, o al bienestar social de los ciudadanos de Andalucía.

Inicia el segundo turno de intervenciones el Sr. Torrente diciendo que no puedo salir de mi asombro, incluso quieren ustedes comulgar con ruedas de molino. Parece ser que aquí lo que importa es el lenguaje, porque el fondo a ustedes no les interesa discutirlo, y ustedes como el propio Gobierno Andaluz, en vez de recortes hablan de reequilibrios; Rajoy, sí recorta, ustedes reequilibran. Acudir al déficit para su corrección, para ustedes es un deber impuesto, no es un problema de 30 años de gobierno de despilfarro socialista; no, la culpa es de Rajoy, de Aznar, de Bush y de Ronald Reagan, y podemos seguir así hasta llegar a Washington. El problema es no reconocer nunca quién ha sido el culpable de que en Andalucía haya un déficit cercano al 3,5 % del PIB andaluz. Ese es el problema. ¿Cómo dice usted, Sr. Sánchez, que Rajoy impone? ¿Usted cree que hay quien en su sano juicio entienda eso? ¿Cómo va a imponer Rajoy algo, si usted tiene las cuentas saneadas? Si usted tuviera las cuentas que debería tener un gobernante riguroso, no habría que imponer nada, porque nada habría que pedir, ni exigir. Sin embargo, si se pide que ustedes cumplan con unos parámetros es porque están absolutamente desbordados en una gestión, que no me negará que es responsabilidad de ustedes, es responsabilidad exclusiva de ustedes. Si el Partido Socialista que gobierna Andalucía no tuviera la herencia que a sí mismo se ha entregado, son víctimas de su propio despilfarro; ahora ya de manera cómplice con IULV-CA, porque hasta ahora IULV-CA, levantaba una bandera reivindicativa de la Izquierda, ya la tiene que acachar porque está en la misma cocina donde se están pergeñando toda esta serie de recortes que ustedes insisten en no calificar como tales porque ustedes con el lenguaje siempre han tenido cierto uso. Ha pasado también con el anterior Presidente del Gobierno, ha utilizado el lenguaje de manera retórica por no reconocer lo que realmente estábamos haciendo, cuando se estaba en una guerra, él hablaba que se estaba en una Misión de Paz, intentando con ello, por ejemplo, hacer un caso omiso. Pero fíjense ustedes hasta dónde llega el cinismo, ustedes recortan la posibilidad de contratar al 20% de interinos en educación, y dicen que somos nosotros los cínicos, porque dicen que eso no es un despido. Hay que ser cínico para llamar a una no renovación, que no es un despido; si ustedes no renuevan los contratos de los interinos ¿qué están haciendo entonces?, ¿a dónde quieren llegar ustedes?. Y lo de la ratio, Sr. Sánchez, tiene usted necesidad de visitar más las escuelas y los institutos de Andalucía, y yo le insto a que lo haga en Granada y no tenga que desplazarse más allá, verá usted como los Directores de los Institutos y los colegios ya tienen



instrucciones que para el año que viene la ratio se aumente al máximo de lo permitido en Andalucía, 21 alumnos por clase, hágalo usted y verá como va por ahí. No me venga con cinismos, ni con hipocresías, Sr. Sánchez, porque ustedes son víctimas de su propio despilfarro. Dice ese afamado líder socialista, del ala crítica del PSOE, llamado Tomás Gómez: *"Griñán demostrará que hay otro camino para salir de la crisis."* Incluso, en un alarde de propaganda, absolutamente compungida, con ramos de rosas y claveles, expuestos a la salida y al atardecer de una noche de verano en Andalucía, dijo: *"Griñán es la alternativa de los socialistas a la derecha española."* Pues la tijera de Griñán no la afila Rajoy precisamente, la afila él mismo, y en este caso Diego Valderas que también ha entrado en el grupo de afiladores profesionales de la Junta de Andalucía, ya somos responsables del recorte todos, Sra. Pérez Cotarelo. La ejecución presupuestaria de la Junta de Andalucía, indica hasta qué punto ustedes utilizan el lenguaje con un único fin de montar retórica que eviten y tapen su discurso de malos gobernantes. El presupuesto provincializado del 2008 contemplaba para Granada 582 millones de euros, se dejó sin ejecutar más del 75%, concretamente, 441 millones de euros, podemos seguir así hasta el 2011; el 76% sin ejecutar en el 2008, el 82% en el 2009, el 78% en el 2010, el 92% en el 2011. Eso es recortar, eso es tener sin invertir ni siquiera las propias partidas que ustedes contemplan. Y en Educación no me negarán que más allá de cualquier compromiso que ustedes puedan firmar con los sindicatos, sus incumplimientos son manifiestos y hoy día si los funcionarios están rebelados contra la política de la Junta de Andalucía. No le echen ustedes la culpa a Rajoy, no le echen la culpa a quien lleva 5 meses gobernando, échele la culpa a quien lleva 30 años gobernando el Gobierno Andaluz, que es el Partido Socialista a través de su diversos representantes. Porque fíjese, nosotros adquirimos compromisos ciertos, y en esta Moción va uno de ellos, se trata de que lo que se ha dilapidado en Fondos de Regulación de Empleo injusto, insolidario y abusivo se recupere para dar empleo a quien realmente lo necesita. Por tanto, una Moción perfectamente justificada que me gustaría que contara con el unánime apoyo del Pleno.

En su segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo le contesta al Sr. Torrente que no va a poder apoyar esta Moción. He dicho antes que no hablaba de cinismo porque íbamos a guardar unas formas, pero como usted habla de cinismo e hipocresía, yo ya lo digo. ¿Ustedes pueden hablar y acusarnos a nosotros de mentir en campaña electoral? ¿Se acuerdan ustedes cuando decían, muy alto y muy claro, nosotros el IRPF no; nosotros el IVA, no; nosotros la sanidad, nosotros copago, no? "Cosas veredes, amigo Sancho, cosas veredes." Vimos la subida, pero no solamente la subida del IRPF, sino, como hemos dicho anteriormente, una amnistía a los defraudadores, una subida del IVA que toca, y así sucesivamente. Lo que sí les digo es que no puede uno ir a mandar un recado así al oído a alguien, cuando antes, hace poco, 5 meses, ustedes con luz, con taquígrafo y con altavoces han estado diciendo lo contrario, esto es lo que hace que la imagen que tenga la opinión pública de España, sea mala. Pero lo más peligroso no es que la tenga la opinión pública, que la tengan los ciudadanos, que también, pero es que en este momento el problema es que estamos demostrando a Europa que ustedes



están mintiendo continuamente, que cuando hablan de un 8,1% de déficit, es mentira, es un 8,9%; que cuando dicen que Bankia tiene muchísimas ganancias, resulta que tiene muchísimas pérdidas; que cuando dicen ustedes que van a hacer un préstamo, luego dicen que van a hacer una inversión. Lo único que les pido por favor es que dejen de perder el tiempo en este tipo de Mociones que no tienen por dónde cogerla, y que ustedes trabajen a nivel de Gobierno Central y desde luego a nivel de Gobierno de Andalucía, en buscar verdaderamente alternativas para este país. En cualquier caso, déjense ustedes, utilizando sus propias palabras, de cinismos y de hipocresía y empiecen a pensar un poquito que el pueblo andaluz ha sido sabio, ¿qué le vamos a hacer?, y no han querido que ustedes gobernarán en Andalucía, y efectivamente en Andalucía, los andaluces y andaluzas en su grandísima mayoría somos de Izquierdas.

El Sr. Sánchez también le contesta al Sr. Torrente diciendo que mi hija tiene 13 años, estudia en un Instituto Público de Armilla, en un aula bilingüe, a través de métodos ofimáticos y con una pizarra digital. Parte de sus clases las da on line con Institutos y alumnos de Inglaterra, de Alemania y de Italia, participa en un programa de Intercambio con estos países. ¿Usted cree que si mi hija, en lugar de estudiar en Armilla, en Andalucía, estudiara en Valencia, en Murcia o en Madrid iba a poder participar en un colegio público de estos servicios? Yo, seguro que no. Mi hija en Armilla, sí. Estoy seguro que no podría hacerlo en cualquier pueblo o en la ciudad de Madrid, en un colegio público, no, para poder hacerlo tendría que tener ingresos suficientes para pagar colegios privados. Sr. Torrente le reconozco su osadía por presentar esta Moción y defenderla en estos momentos. Sí Sr. Presidente, con lo que está cayendo, parece que ustedes no leen los periódicos y no se han enterado que España ha tenido que realizar en estos días el mayor rescate bancario de su Historia, a un Banco que se llama Bankia, fruto de la unión de Caja Madrid, controlada por una tal Esperanza Aguirre, y por Bancaja, controlado por un tal Sr. Camp, me parece que le suena, y que, curiosamente, presidía otra persona, también conocida para ustedes, que se llama Sr. Rodrigo Rato. Un rescate que, en dos semanas, pasó de 4.500 millones a 23.500 millones de euros, que nos va acostar a todos los españoles, incluido los que han nacido hoy, más de 500 euros por cabeza, y además que quieren que se resuelva sin dar ningún tipo de explicaciones. Y como lo han hecho muy bien, de premio 14 millones de euros para un Directivo, o los 2 millones y medio de euros que cobró el Sr. Rato en el año 2011. Y todo esto, vuelvo a repetir, sin dar explicaciones, y de todo esto seguro que la culpa la tienen los socialistas, seguro, que tenemos los socialistas la culpa de la situación de Bankia. ¿Ustedes no se han enterado que tenemos la prima de riesgo a más de 540 puntos? ¿Ustedes que decían que la prima de riesgo estaba ahí por la desconfianza hacia Sr. Zapatero, que los mercados internacionales en cuanto se produjera el cambio de gobierno iban a reaccionar de forma positiva? ¿La culpa de que hoy estemos como estamos con la prima de riesgo, lo que nos cuesta el dinero a los españoles, es del Sr. Zapatero? Han colocado a la prima de riesgo en la habitación del pánico. Ustedes que utilizan como método normal, un método excepcional, como es el Real Decreto, y todo para, como siempre, utilizar la política del ordeno y mando como método de Gobierno en España, olvidándose, como estamos haciendo en Andalucía, del diálogo



con los agentes sociales. Datos de hace unos minutos, la retirada de fondos de inversores en España ha llegado en el mes de marzo a los 66.200 millones de euros, el doble que el anterior máximo, que fue el mes pasado, ¿esto también es culpa de Zapatero? ¿Esta es la tranquilidad que el Partido Popular iba a traer a España? Nosotros estamos convencidos que hay otra forma de salir de la crisis, que es acompañar la austeridad con medidas que reactiven la economía y que generen empleo, porque aquí hay una realidad, y es que con el Partido Popular en el Gobierno de España, lo que iba mal, va peor, y lo que iba bien, va mal. Este es el resultado de su Gobierno. Me parece que hace breves momentos, y en el día de ayer también lo decía el Sr. De Guindos, decía que todo esto pasa por las elecciones griegas, todo esto pasa por el resultado de las elecciones del 20 de noviembre que colocó al Partido Popular y a la Derecha en el Gobierno de España.

El Sr Torrente termina diciendo: Sr. Sánchez, Sra. Pérez Cotarelo, coincidirán conmigo en una reflexión sin acritud ninguna, pero posiblemente estaríamos de acuerdo en que: ¡Cuánto de lo que hoy está pasando, estuviera resuelto ya, o debería estar resuelto ya, si en vez de salir a cazar nubes y contar flores en el campo verdes de los brotes, hubiéramos tomado las medidas reconociendo el estado de crisis que en el 2008, negó una y otra vez, por ánimo electoral!. Sr. Sánchez, qué alegría me da que su hija esté tan bien atendida en un colegio público, pero qué pena me da que niños de la edad de su hija en Granada tengan que seguir dando escuela y clase en barracones. Sr. Sánchez, debería usted preocuparse también de que, además de que su niña tenga todos esos adelantos que dice tener, los tengan los niños granadinos independientemente de dónde vivan, que no todos pueden vivir en Armilla, a lo mejor hay que ir a otros municipios, y no digo municipios muy lejanos del suyo, para que también tengan esa ventaja. Sr. Sánchez no traiga usted aquí demagogia con el asunto de Cajas y de Bancos, haga usted el favor, puede venir usted con una tijera y salir trasquilado ¿Usted quién cree que ganaba 180.000 euros por los Consejos de Administración de Caja Madrid? ¿Era un sindicalista de UGT también o no, o eso lo quitamos porque es de los nuestros? ¿Qué me está usted diciendo? ¿Quién estaba en los Consejos de Administración de Caja Madrid cuando se tomaban decisiones erróneas para la Entidad? ¿Estaban los Consejeros del PSOE o no? ¿O es que se iban en ese momento, se ausentaba? ¿Y los de Izquierda Unida no hacían nada? No vengán ustedes con esa demagogia porque tienen mucho que callar, ¿O es que la caja de Castilla-La Mancha es un ejemplo de birli y birloque de aeropuertos financiados allí en Ciudad Real con un pasajero cada 10 años? Sr. Sánchez, haga usted el favor de no meterse en berenjenales que quiere usted venir aquí a dar ..., ya me entiende, y se puede llevar alguna especie de barro con el que usted puede salir de aquí, fíjese hasta qué punto lleva usted la demagogia. Ahora lo que yo no voy a aceptarle es que ustedes hablen de la hipótesis de que el Partido Popular iba a despedir a 30.000, 40.000, 50.000, pues pongan ustedes, puestos a poner, libertad absoluta, sumemos trabajadores al despido, y el 1.200.000 parados andaluces, ¿quién los atiende, Sra. Pérez Cotarelo? ¿De esos, qué hacemos? Porque ustedes han enchufado esos 30.000 que eran del Partido, amiguitos, las Agencias, en masa, y los demás parados que no tienen el carnet del



partido amigo, con esos ¿qué hacemos Sr. Sánchez?. Sr. Sánchez, no todos somos la mujer de Paco Cuenca, no todos tenemos acceso a ese tipo de facilidades que le da acceder a unas posibilidades que no todos tienen, en sus Agencias y en sus Empresas. Yo hablo de lo que un Juzgado ha imputado por falsificación en documento mercantil, no soy el que imputa, Sr. Sánchez. Pero que no todos somos la mujer de Paco Cuenca, para tener acceso a contratos, no todos tenemos esa posibilidad, y usted me dice a mí que todo es culpa de Rajoy, todo no puede ser culpa de Rajoy, Sr. Sánchez, no todo puede ser culpa de Rajoy, porque la situación económica andaluza con un Gobierno autonómico de 30 años de perfil socialista no puede exigirle a los demás responsabilidades que son propias, porque las cuentas andaluzas, Rajoy no las ha gobernado nunca. Y fíjese usted, hablan de que Andalucía es de Izquierdas, posiblemente con esa definición intenten hacer la propaganda acostumbrada en cada turno, pero yo creo que con su forma de utilizar la demagogia política, Andalucía será de Izquierdas o no, pero lo que estoy convencido es que va a dejar de votar al PSOE y a IULV-CA porque en ese sentido encuentran poco eco, mucha falsedad, mucha hipocresía, y mucha demagogia.

Finalmente la Presidencia anuncia que va a proceder a la votación de la Moción.

Efectuada la misma, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1. Solicitar al ejecutivo bipartito formado por PSOE e Izquierda Unida la presentación de unos nuevos Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2012, sin previsiones de ingresos falsos, sin electoralismo, sino aplicando la responsabilidad con planteamientos realistas, que eviten que luego tengan que venir más recortes que afecten a la calidad de vida de los andaluces.
2. Rechazar el rumbo tomado por el nuevo gobierno autonómico de PSOE e IU, en el que las subidas de impuestos, los recortes y los ajustes caen directa y duramente sobre los trabajadores y los sectores más empobrecidos de la sociedad andaluza.
3. Reprobar la actitud de persecución descarada del gobierno bipartito contra los funcionarios andaluces, en represalia por haber denunciado el enchufismo que ha caracterizado la gestión de la Junta de Andalucía.
4. Pedir al gobierno andaluz que con lo que se pueda ir recuperando de los 1.500 millones de euros repartidos fraudulentamente en el caso de los ERE falsos, se cree un fondo de emergencia social para atender a las familias andaluzas sin recursos.



16º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (Nº 992 A Nº 1438).

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 993 al 1438, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado

17º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias y Autos:

SENTENCIA Nº 115/12 dictada el día 9 de abril de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada recaída en el Procedimiento Abreviado número 834/10 seguido a instancia de D. Casto José Rica Sánchez contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo por la caída de una rama junto a la carretera provincial GR-3425, con cuantía de 300 € más los intereses legales. Favorable.

SENTENCIA Nº 166/12 dictada el día 30 de marzo de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en los autos del recurso Contencioso Administrativo de Procedimiento Ordinario número 848/10, seguidos a instancias de Grupo Control Empresas de Seguridad S.A., sobre impugnación de la resolución administrativa presunta desestimatoria de la reclamación de intereses de demora por retraso en el pago de 212 facturas y abono de la factura 15/2009, más los intereses legales de la misma, correspondientes al contrato de servicio de Vigilancia y Seguridad de la Diputación Provincial de Granada. Parcialmente favorable.

SENTENCIA Nº 145/12 dictada el día 9 de abril de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada recaída en el Procedimiento Ordinario número 965/10 iniciado por D. Antonio Rodríguez Durán contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación por supuesta vía de hecho relacionada con la construcción de un muro de contención derivado de la Obra 82-GPP/94 "Monachil accesos". Favorable.

SENTENCIA Nº 197/12 dictada el día 25 de abril de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada en el recurso contencioso administrativo de Procedimiento Abreviado número 178/11, seguido a instancia de D^a Manuela Real López



contra esta Diputación Provincial por supuesta vía de hecho que consideraba constitutiva de Acoso Laboral, y en reclamación de indemnización por importe de 100.000 €. Favorable.

SENTENCIA Nº 1157/12 dictada el día 3 de mayo de 2012 por la Sala de lo Social de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que desestima el recurso de suplicación interpuesto en nombre de esta Diputación Provincial, contra la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada en los autos de despido nº 818/2011, seguidos a instancia de D. Cecilio José Gómez González. Desfavorable.

AUTOS dictados los días 15 de abril y 30 de mayo de 2011 por el Juzgado de Instrucción número Siete de Granada y en grado de apelación AUTO Nº 174 dictado el 9 de marzo de 2012 por la Audiencia Provincial Sección 2ª, relativo a las resoluciones dictadas en el procedimiento penal de Diligencias Previas nº 2720/2011, seguidas a instancia de Dª Manuela Real López contra el que fue Diputado Delegado de Recursos Humanos, D. Francisco Javier Torices y la subdirectora Dª. Encarnación Rodríguez Marín de la Diputación Provincial de Granada como consecuencia de querrela interpuesta por considerarse víctima de supuestos delitos de lesiones y trato degradante en su modalidad de acoso laboral. Favorables.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

18º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Con relación al Protocolo de Colaboración firmado por parte de esta Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Granada y referente al servicio de protección de la Policía Local de Granada, ¿Cuál ha sido el coste de dicho servicio para la Diputación Provincial de Granada?”

Contesta el Diputado Delegado de Asistencia a Municipios en los siguientes términos que:

“El coste para esta institución ha sido cero euros, ya que aún no se ha llevado a cabo la compensación a la que alude el punto cuarto del Protocolo General de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Excmo. Diputación de Granada. ”

b) Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:



“Programación prevista por las áreas correspondientes, suponiendo con preponderancia del área de Economía y Hacienda, de medidas específicas y calendario estimativo para dotar de crédito las inversiones planteadas en el presupuesto 2012.”

Contesta la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio en los siguientes términos:

“Habiendo recibido una pregunta de D. José María Aponte Maestre, Diputado el Grupo Socialista, relativa a la programación prevista de medidas específicas y calendario estimativo para dotar de crédito las inversiones planteadas en el presupuesto de 2012, para su contestación por escrito, por la presente le comunico que la dotación de crédito para dichas inversiones se lleva al Pleno para su conocimiento, debate y si procede, su aprobación. Por lo que en el mismo Pleno tendrá cumplida respuesta respecto a la cuestión planteada. Y en el Acta del mismo, quedará constancia escrita de la misma. No obstante, quedo a su disposición para atender cualquier cuestión al respecto”.

c) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, realiza el siguiente Ruego:

“Con fecha 26 de abril de 2012, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fonelas ha remitido al Sr. Presidente de la Diputación de Granada, sendas solicitudes (a las que se adjuntan informes técnicos, presupuestos y fotografías) de colaboración económica y técnica.

El objeto de tales solicitudes es básicamente consolidar y estabilizar zonas de cuevas, que presentan grave riesgo de derrumbe, y en las que viven personas sin recursos económicos y en algún caso de avanzada edad.

Fonelas es por otro lado un municipio lastrado por una pésima situación económico financiera, con una población con grandes problemas de desempleo y baja capacidad económica, que hacen que el Ayuntamiento no pueda materialmente hacer frente a los gastos mínimos de funcionamiento, y menos aún acometer obras de emergencia como para las que ahora se necesita ayuda (una de ellas valorada en algo más de 7.000 mil euros).

Con fecha 7 de mayo, la Sra. Vicepresidenta Primera ha comunicado escuetamente al Ayuntamiento que “actualmente no pueden ser atendidas dichas peticiones”.

Este Diputado Provincial discrepa profundamente con la anterior manifestación, entendiéndolo que la Excm. Diputación tiene margen de maniobra suficiente para abordar obras de escasa cuantía y que son a todas luces una auténtica prioridad social

RUEGO

Que se reconsidere la actual decisión y se acometa al menos alguna de las obras de emergencia solicitada por el Sr. Alcalde de Fonelas.”

Contesta la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios informándole en los siguientes términos:



“Que a día de hoy, la Delegación de Fomento y Obras Públicas no dispone de consignación presupuestaria para atender a esta petición. No obstante, le recuerdo que el municipio de Fonelas tiene asignados 57.366,09 € de la actuación “Intervenciones Urbanísticas de entorno de Viviendas-Cuevas” con cargo a Fondos Europeos, habiéndose hecho la siguiente distribución, siguiendo las directrices del propio Ayuntamiento.

24.978,84 € para “Baranda de Protección”

29.891,53 € para “Acondicionamiento de la calle Atlas”

2.495,75 € para “Pavimentación de la Calle Taifas”

Igualmente le informo que dentro de los PPOS 2012-2015 el Ayuntamiento de Fonelas ha determinado destinarlos al “Cerramiento exterior de pistas deportivas, pavimentación y alumbrado de acceso a las mismas” y a “abastecimiento, saneamiento, alumbrado, acerado y pavimentación de terrenos del Plan Parcial sector norte suelo urbanizable residencial”, pudiendo el Ayuntamiento cambiar el destino de los PPOS en el momento que considere oportuno.”

d) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Nos gustaría conocer las funciones que está desarrollando el señor Rafael Vílchez desde que fue contratado como Asesor de Actividades Culturales?”

Sabemos que su trabajo en el comité electoral del Partido Popular de la Alpujarra en las últimas elecciones autonómicas, pero desconocemos qué funciones, horario y qué programación está desarrollando para el conjunto de toda la Alpujarra y si se está trabajando en el Museo de Interpretación de la Alpujarra tal y como plantea el presidente de la Diputación Provincial en la memoria del presupuesto de 2012.”

Contesta el Portavoz del Equipo de Gobierno de la Diputación de Granada, en los siguientes términos:

“El Sr. Vílchez jamás ha desarrollado ningún trabajo en el Comité Ejecutivo Electoral del Partido Popular de La Alpujarra, ni de Granada.

El Sr. Vilchez, a diferencia de lo que ha venido ejerciendo el Partido Socialista durante 30 años, no milita en el Partido Popular de Granada, ni tiene vinculación con el mismo.

Las funciones que realiza el Sr. Vílchez en materia cultural son las que les encomienda el Presidente de la Institución como personal eventual de confianza, utilizando el mismo criterio que durante 30 años ha realizado el Partido Socialista con el personal de confianza. Aunque los resultados actuales de su trabajo, son infinitamente superiores al de los anteriores.”

e) Don José Entre Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:



“El pasado día 8 de mayo, la Vicepresidenta 1ª de esta Diputación Provincial inauguró la Carretera provincial GR-3210, carretera que da acceso al municipio de Cónchar. En dicha inauguración se dijo que la inversión realizada fue de 522.376 euros más 44.926 euros de trabajos complementarios principalmente sobre el Barranco del Agua. La inversión prevista para esta carretera era de un millón de euros, según declaraciones de la propia Vicepresidenta 1ª en su visita a dichas obras el pasado 27 de diciembre de 2011.

¿Por qué no se ha actuado sobre el punto más peligroso, puente sobre el Barranco del Agua, en las obras de la carretera GR-3210 de acceso al municipio de Cónchar, máxime cuando la inversión prevista para dicha obra era de un millón de euros y tan sólo se ha gastado 522.376 euros? ¿Se tiene prevista una segunda fase?”

Contesta la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios adjuntando un informe elaborado al efecto por el Jefe de Servicio de Carreteras de esta Diputación.

El referido informe consta en la Secretaria General.

f) Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Qué ayudas se están prestando por parte de esta Diputación a los deportistas de élite?”

El Diputado Delegado de Deportes, le contesta en los siguientes términos:

“He de manifestarle que no se tiene previsto en el Presupuesto del presente ejercicio económico de 2012, aportar ayudas directas a los mencionados deportistas.

No obstante, se está estudiando la posibilidad de conceder ayudas a los deportistas granadinos, que se clasifiquen tanto en la Olimpiada como en la Paraolimpiada.”

El Presidente indica que las contestaciones escritas ya han sido previamente remitidas, y para las verbales reitera el respetar los tiempos que marca el reglamento que los tres grupos negociaron.

a) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Habiendo tenido conocimiento de la moción presentada por el grupo socialista en el Ayuntamiento de Granada, proponiendo habilitar una línea de transporte público directo que comunique la Estación de RENFE de la Avenida Andaluces de Granada con la estación del AVE de Santa Ana en Antequera con horarios que enlazarán con las salidas y llegadas a Madrid, propuesta que desde este grupo apoyamos, queremos conocer la postura del equipo de Gobierno ante esta iniciativa que repercutiría positivamente en la actividad económica de Granada y su provincia al facilitar una conexión más directa con la capital de España, de forma provisional hasta la llegada del AVE a Granada.”



La Sra. Antequera da por formulada su pregunta.

La Sra. Marta Nievas Ballesteros como Diputada Delegada de Turismo responde diciendo que el posicionamiento que tiene el Equipo de Gobierno ante la propuesta que tiene el Partido Socialista de habilitar una línea de transporte pública entre la Estación de RENFE de Granada y la Estación del AVE de Antequera es en principio de sorpresa, porque ustedes deberían de saber que la Diputación Provincial de Granada no tiene competencias sobre la habilitación de líneas de transporte público de viajeros interprovinciales. Según la Ley de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía 2/2003, en su artículo 4.3 dice "Corresponde a la Comunidad Autónoma Andaluza la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público interurbano de viajeros". Creo que con esto queda bastante claro que el Partido Socialista hace una propuesta sin fundamento alguno, la cual nosotros como Equipo de Gobierno, cuando esté en la Institución que tiene las competencias.

La Sra. Antequera interviene diciendo que de hecho esta propuesta se presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Granada. Simplemente queríamos saber la posición en caso de que hubiese prosperado, no fue así en el Pleno pasado. Ya sabemos que es una competencia impropia, pero que puede ser interesante una colaboración, cuando se genere un beneficio, que creemos que sí se generaría para la ciudad de Granada, y para la Provincia. En ese sentido, también se asumen otras competencias impropias dentro de la Diputación, y tampoco creo que siempre se preste un servicio, estén de sobra.

La Sra. Nievas contesta: Sí, Sra. Antequera, si se presentó en el Ayuntamiento de Granada, pues otro error del Partido Socialista porque donde se tiene que presentar es en la Junta de Andalucía que tiene las competencias, y sería a través de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Vivienda la que otorgaría la concesión de la licencia de acuerdo a la ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, pero la Concesión de esta Licencia en cualquier caso debería ser solicitada y concedida a una empresa de transportes que cumpla los requisitos establecidos, creo que queda bastante claro que hacen una propuesta sin fundamento jurídico alguno a las Instituciones donde no corresponden, y donde no tenemos las competencias, por tanto, nosotros la estudiaremos cuando esté en la Institución que corresponde que es la Junta de Andalucía. Y creo que bien podían haber tenido la mitad de energía para reivindicar a su Partido que hubieran agilizado las obras de la A-7, o bien que hubieran ejecutado los 215 millones que tenían presupuestado para el AVE, y sólo fueron 94 los millones que se ejecutaron, y esto ha dejado a la Provincia de Granada en el vagón de cola de las infraestructura de Andalucía, y esto ha afectado directamente en el sector turístico de una forma muy negativa. Y ahora sí reivindicar y quieren que se haga en 6 meses, lo que no se ha hecho en muchos años. Porque ya que habla usted del AVE, Sra. Antequera, deberíamos recordar a un Presidente del Gobierno del que ustedes nunca hablan del Sr. Rodríguez Zapatero, nos dijo que vendría a Granada en 2007, y esa ha sido una de las muchas mentiras.



b) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Se va a implantar el Plan de Igualdad en la organización de la Diputación Provincial?”

El Presidente considera decaída la pregunta de la Sra. Manzano al estar ausente, aunque reitera su deseo de un pronto restablecimiento, y en el próximo Pleno si así lo estima el Sr. Portavoz y los miembros de Dirección del Grupo, la traeremos al mismo Pleno.

c) Don Miguel Ángel Gamarra Gacía, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Resumen de las actuaciones que se han realizado en la obra de la carretera Las Gabias-Alhendín y estado actual de la misma?”

La Sra. Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta 1º y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, lee el Informe que ha elaborado D. Francisco Serrano Pertíñez, Jefe de Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales sobre este asunto, que es el Director de esta Obra: “Informa que cuando las obras fueron licitadas y adjudicadas se procedió al replanteo de las mismas, habiéndose hecho la comprobación de replanteo el día 14 de diciembre de 2011. Antes del inicio de las obras, y una vez replanteadas, se le comunicó a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, con objeto de iniciar las prospecciones arqueológicas a lo largo de la traza, habiéndose emitido informe favorable por parte de la Delegación al concluir los trabajos. Posteriormente se procede al movimiento de tierras en los tramos adjudicados, siendo estos desde el Punto kilométrico (P.K.) 0 al P.K. 1 1.810 m., el primero; y desde el P.K. 1 1.810 m. al P.K. 2.300m., el segundo. Actualmente, está ejecutado el movimiento de tierras de los dos tramos, los servicios afectados y se está trabajando en las obras de fábrica y en la capa de suelo seleccionado.”

El Sr. Gamarra dice que el motivo de la pregunta, además de conocer por este Diputado el estado de la ejecución de las obras, es que nos han llegado algunas quejas de los propietarios de terrenos afectados, a los cuales se le ha ocupado la finca, o para hacer trabajos previos o como salida de vehículos sin la autorización pertinente, sin proceder ni a las expropiaciones de carácter temporal, ni a las definitivas. Simplemente pedir que los trámites administrativos que, sabemos que son complejos en una obra en esta infraestructura, pues que se acometan, pero que se tengan en cuestión y en cuenta el derecho de propiedad de los vecinos del municipio.

La Sra. García Chamorro indica que es la primera noticia que tiene sobre lo usted está haciendo referencia por lo cual le solicito que aquellos vecinos que se han visto afectados por estas obras, pues que presenten la correspondiente reclamación, no a la empresa adjudicataria, sino, en este caso, a la Delegación de Obras, para que podamos solventar el primero, pues como dice el Presidente Provincial, lo que no se dice, no se sabe.

d) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:



“¿Se sigue usted reafirmando en sus declaraciones efectuadas a los medios de comunicación, sobre las transferencias efectuadas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, en concepto de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, afirmando que se ha pagado todo lo transferido en un plazo de 4 días?”

El Sr. José Antonio Robles, Vicepresidente 2º y Diputado Delegado del Área de Familia, Bienestar Social y Economía responde diciendo que si hablamos de días hábiles, tres.

La Sra. Gómez Abad interviene diciendo que pierde usted hoy una ocasión estupenda para no faltar a la verdad, y no es que se lo diga yo, sino que se lo están diciendo los Ayuntamientos. Cuando usted, el día 9 de mayo, hace estas declaraciones, que vienen recogidas en Prensa, y dice usted que: “A día de hoy -día 9 de mayo- las transferencias a los Ayuntamientos se han realizado” y además asevera, y saca pecho, diciendo que “han tardado 4 días, en lo que la Junta tarda 4 meses”, pues falta a la verdad porque a 9 de mayo y a 10 de mayo algunos Ayuntamientos no han cobrado, certificado por Habilitados. Este, en concreto, a 10 de mayo, ha recibido solamente el primer 50% del semestre, a 10 de mayo; este, en concreto, el 9 de mayo, afirma un Habilitado Nacional que solamente ha recibido su Ayuntamiento el ingreso del 34, 01%; y seguimos, y otro Ayuntamiento certifica lo mismo, todos a fecha 9 y 10 de mayo, dejándole a usted una llamada de atención diciendo que no dice la verdad. Además me parece tremendamente fuerte por parte del Área de Bienestar de la Diputación, que vive y se nutre esencialmente y básicamente de los ingresos de la Junta que venga a usted a decir que tarda 4 días, en lo que la Junta tarda 4 meses. A finales de febrero la Junta ingreso 5,6 millones, a finales de abril la Junta ingresó 5,6 millones, en junio ingresará lo que le corresponda. Y me parece muy poco real y poco ajustado a la realidad, cuando hay Ayuntamientos que no han podido pagar la nómina de sus trabajadores del mes de abril de ayuda a domicilio porque la Diputación no ha hecho las transferencias en su totalidad. Si la Junta ingresó enero y febrero, e ingreso marzo y abril, estamos hablando que la Junta ha ingresado a cuenta un 66,6%, mientras que la Diputación, y con certificados de Ayuntamientos, en algunos casos ha ingresado el 34, en otros ha ingresado el primer 50% del semestre, es decir, enero, febrero y marzo. Por tanto, lo que le exigimos a este Diputado Delegado de esta Área, primero que no falte a la verdad, que no lo digo yo, que lo dicen los Ayuntamientos, que lo dicen los Habilitados, y lo dicen los Alcaldes que no han podido pagar a las empresas adjudicatarias el mes de abril, o no han podido pagar o han tenido que adelantar a sus trabajadores.

El Sr. Robles contesta diciendo que voy a repetir lo que le dije el día de la Nota de Prensa, ha hecho usted el ridículo más espantoso, y acepto la demagogia, pero con los dependientes no se acepta la demagogia, no se lo voy a permitir, ni el Gobierno de la Diputación, ni quien le habla, con los dependientes no voy a aceptar la demagogia y se lo voy a explicar. Porque usted ataca al Presidente y dice que ha dejado a 160 municipios y se ha ido al Senado sin firmar las transferencias de la dependencia, y además dice que ha cobrado el sueldo y dietas ¿cómo son



ustedes capaces de hablar de dietas?¿por qué no dijo que usted también había cobrado el sueldo que lo firmó el Presidente el 28 de septiembre antes de irse al Senado? ¿por qué no habla usted de su sueldo? Y ustedes que hablan de tantos cargos, usted solo tiene dos, Portavoz aquí, Viceportavoz en la Oposición, y Portavoz en su Ayuntamiento. Lea usted las notas de Prensa por lo menos, ya no le voy a pedir que traiga propuestas, es que no hay por donde pillarla. Usted dice que el responsable de que no hayan cobrado las nóminas los cuidadores es la Diputación de Granada, y a la vez dice que la Junta de Andalucía transmite bimensualmente los fondos a la Diputación de Granada, ¿qué pasa que las nóminas son bimensuales, Sra. Abad? ¿son bimensuales las nóminas? ¿Se ha leído usted la Nota? Dice que ese dinero lo está reteniendo la Diputación, para posteriormente en el siguiente párrafo decir ¿dónde está el dinero?. Mire usted ,aclárese, lo que pasa es que usted quería dejar la sombra de duda. Pero es que además usted no tiene en cuenta lo que los Ayuntamientos y la Diputación de Granada, están haciendo para que funcione la Ley de Dependencia. Usted sabe como yo, que la Junta de Andalucía no tiene capacidad para prestar la Ley de Dependencia que usted frivoliza con solamente con el dinero, ¿usted sabe qué hay detrás de profesionales que están amenazados para que esa dependencia llegue, de Ayuntamientos de la Diputación de Granada? ¿Cómo se atreve usted a decirle lo que le dijo al Presidente de la Diputación, cuando lo primero que hizo al llegar a esta Institución fue aumentar en medio euro la hora de la Ley de la Dependencia, que suponía 1.300.000 euros para los Ayuntamientos de la Provincia de Granada, que ustedes se gastaban en gastos corrientes? Ustedes no están legitimados para hablar aquí de la Ley de la Dependencia, Sra. Fátima, ¿qué diría usted de nosotros si dijésemos que Griñán no va apagar la nómina de mayo? Cuando usted sabe que las nóminas se cierran a día 20, es más nosotros adelantamos a los funcionarios del CPD, de los ETF, ¿quiere usted que digamos que el Sr. Griñán pone en riesgo el CPD o el Equipo de Tratamiento Familiar? Pues eso fue lo que usted le dijo al Sr. Presidente de la Diputación, y se lo he dicho al principio demagogia con los dependientes no se la acepto, lo primero que hizo el Presidente de Diputación fue subir medio euro la hora de la Ley de la Dependencia, 1.300.000 euros para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la Provincia de Granada.

e) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuáles son los motivos por el cual impiden que nuestros mayores disfruten del programa de Turismo Tropical?”

El Sr. Megías aclara que su pregunta es para saber si a pesar de estar incluido en el Programa de la Concertación, el Programa Turismo Tropical, a pesar de la época en que estamos, y de haberse firmado los Convenios, si se va a llevar a cabo.

El Sr. Robles contesta diciendo por motivos obvios.

El Sr. Megías le dice que los motivos obvios lo serán para usted, si fueran para mí no se lo habría preguntado, lo sabría, es decir, que le agradezco la contestación, que se pretende luego



contestar, en mi ánimo no está generar ningún tipo de crispación. Sino, simplemente este Grupo quería saber si un programa tan importante para esta Diputación Provincial, tan importante para la inmensa mayoría de nuestros mayores, mayores que creo que tenemos una deuda social todos con ellos, tanto la Diputación como todos los granadinos por su trabajo, por su esfuerzo, por todo lo que han hecho por todas las generaciones que ahora estamos disfrutando de su trabajo. Queríamos saber si este programa que otros años se ha empezado en los meses de febrero o de marzo pues se va a realizar, creemos que es un programa que a ellos les viene muy bien y que la Diputación debería mantener, que no se ha empezado cuando otros años, y simplemente la pregunta era, y ya no la hago como pregunta, la hago como ruego y le pido como Diputado responsable del Área que haga todos los esfuerzos porque se mantenga, y porque el volumen de plazas que corresponden al ejercicio 2012, a pesar de empezar mucho más tarde, se puedan ver cubiertas.

El Sr. Robles contesta que es por motivos obvios, porque a poco que hubiera hablado usted con el Sr. Aponte, o el Sr. Entrena, le habrían informado que sin firmar los Convenios no se puede ir a Turismo Tropical, lo puede usted consultar también con el Alcalde de Güejar Sierra que no firmó este Convenio, y el Sr. Martínez Caler, le quitó ese Programa. Sí, hombre, sin firmar los Convenios el Sr. Entrena, y el Sr. Aponte, sabrá que no se puede ir a Turismo Tropical, y sabe usted que se firmó la semana pasada. Pero es que además, ustedes llevaban Turismo Tropical como "la cuenta la vieja", es que nos hemos encontrado cuando hemos llegado, que habían consumido en los 5 primeros meses del 2011, las 10.300 plazas de las 10.500 que tiene que pagar de canon el adjudicatario, pero es que además se apea en el 2012 diciendo que sólo tenemos 2.500 plazas de las 10.500, y se le pregunta al empresario ¿mire usted y porqué? Es que están consumidas, ¿desde cuando? Desde toda la concesión que lleva la empresa. Mire usted, eso me lo tiene usted que explicar porque de 2.500 a 10.500, pues todavía de 8.000 a 10.000 podemos entenderlo, pero es que lo que me dice es que a mí me llamaba Juana y me mandaba los pueblos. Por ejemplo, en 2010, no agotaron ustedes el contrato, solo gastaron 8.000 plazas; casualmente, los primeros 5 meses de 2011, no sé si es que había elecciones municipales, se gastaron 10.353 plazas. Estamos intentando arreglar lo que ustedes nos dejaron, porque aquí en el 2011, en los tiempos que corren, en el siglo XXI, deberían darse a un ordenador, una tecla y que nos salieran usuario, por usuario, las personas que han estado en Turismo Tropical, y esto ustedes lo utilizaban, la Institución, para sus Partidos Políticos, para sus Alcaldes, estuvieran en los Convenios o no estuvieran en los Convenios. ¿Qué estamos haciendo? Es un empresario, y no está la vida como para quitar un empresario del medio y quitarle el contrato que cumple el año que viene. Sabe usted que el empresario es cercano a la familia socialista, pues sabe usted que la familia la cuidan bien, pero también creemos que sea de una familia o de otra, un empresario es un empresario y hay que intentar llegar a un acuerdo con él, y en eso estamos en estos momentos. El expediente para rescindir el contrato está en marcha, lo que no podemos hacer nosotros es aceptar las 2.500 plazas, porque si se va solo una vez y se aceptan las 2.500 plazas, pues de alguna manera



estaríamos aceptando lo que dice el empresario, que según los Técnicos de la casa, después de 5 meses intentando saber quién iba a Turismo Tropical, pues no son los números que dice el empresario el que tenemos nosotros. También debería recordarle, aparte de que es de la familia socialista el empresario, debe usted saber que fue condenado a prisión y desde esta casa no se le rescindió el contrato.

19º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

URGENCIA A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES REASIGNADAS A LOS MUNICIPIOS DE LAS COMARCAS DE HUÉSCAR Y LOS MONTES, RELATIVAS A INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

Con fecha 25 de mayo de 2012, Don Miguel Ángel Gamarra García, en su condición de Diputado del Grupo Socialista, presenta en el Registro General una Moción para la restitución de cantidades reasignadas a municipios de las comarcas de Huéscar y los Montes, relativas a instalación de placas solares en edificios municipales.

El Presidente concede la palabra al Partido Socialista para que antes de entrar en el fondo del asunto, haga una brevísima presentación de la Moción para justificar la urgencia.

Don Miguel Ángel Gamarra, por el Partido Socialista, recuerda que la urgencia se trató en la Junta de Portavoces y se acordó introducirlo por este mecanismo en el orden del día del Pleno.

Don José Francisco Tarifa Sánchez, Diputado del Grupo Popular, interviene diciendo que según le dice el Portavoz de su Grupo, eso no se votó, sino que lo que se dijo es que la única vía que quedaba era la urgencia, y por lo tanto se incluye en el como vía urgente. Me gustaría, dice, pronunciarnos primero por la urgencia de la Moción que ha presentado el Grupo Socialista y, si procede, entrar al debate. Voy a justificar el nuestro voto en contra de la urgencia, no lo consideramos urgente. Voy a ser muy breve, y voy a tratar de ser melifluido en mi intervención, voy a ser delicado, no se preocupe, que no quiero ser agresivo, ni demagogo, ni oportunista, de ninguna manera. Como cargos públicos debemos ser responsables, rigurosos, incluso realistas, como es este caso. Debemos ser también algo pragmáticos. El pasado 26 de abril, en el último Pleno que tuvimos, este cambio de proyectos ya se llevó, y se discutió y hubo una votación, donde precisamente el Partido Socialista, se abstuvo, IULV-CA, votó a favor de los proyectos TEMA, y se abstuvo en el cambio de los Proyectos ECEMED. Como esa decisión se tomó, lógicamente, como no puede ser de otra manera, la Diputación Provincial, solicitó al Ministerio de Administraciones Públicas, de Hacienda y Administraciones Públicas, el cambio que el propio Pleno había aprobado. Con fecha, finales de mayo, hace unos días, nos comunica el propio Ministerio que ese cambio es autorizado, parece ser que todavía el Registro de Entrada de esta



Diputación no ha entrado, pero nos la han enviado por correo electrónico, y ayer me lo hicieron llegar, tiene Registro de Salida del propio Ministerio con fecha 25 de mayo, y firma la Subdirectora General de Cooperación Local, Raquel Rodríguez García. Por lo tanto, siendo rigurosos y siendo realmente, realistas, no tiene sentido discutir una Moción que no nos va a conducir más que a un debate, pero no va a poder llevarse a cabo ninguna de las propuestas que aquí acordemos, porque los cambios ya están aprobados, y sobre todo, algo muy importante, haríamos un magnífico papelón de ridículo solemne de la Provincia de Granada, mandando de nuevo otra propuesta plenaria, y desde luego el Ministerio cuando la recibiera diría a qué juegan en la Diputación de Granada. Los Gobiernos cuando gobiernan son los que toman las decisiones, la tomamos hace más de un mes, y ahora no cabe ningún tipo de debate. Sí le voy a decir algo para la tranquilidad de esos 12 Ayuntamientos en los que se iban a llevar a cabo esas inversiones, que como usted dice en la Moción, y convendrá conmigo, de que voy a adquirir el compromiso, como Diputado de Medio Ambiente, de que esos Ayuntamientos a los que precisamente iban destinados las inversiones de las placas fotovoltaicas para la generación de energía, lo cual podemos entrar o no en debate de la utilidad o la rentabilidad económica que podían tener, estamos convencidos, y por eso hicimos el cambio, de que no iban a ser rentables, de que van a ser los 12 municipios preferentes, los 12 primeros municipios en que en cuanto esté el marco normativo completo, que a van a ser rentables por supuesto, de lo que es la instalación de las placas fotovoltaicas de consumo serán los 12 primeros que van a ir destinados esas ayudas. Pero de cualquier manera, no pensemos en ningún momento, en que ese millón seiscientos y pico mil euros no van destinados a nuestra Provincia, que por supuesto. Zafarraya va a ampliar su EDAR con 235.000 euros, precisamente en Padul y Trevélez se va a llevar una gestión de lodos y fangos, que va a estar puesta en marcha, que por lo tanto no se pierde ni un solo euro, y de otra manera, estamos convencidos que como Gobierno corría un alto riesgo de haberse perdido esa subvención europea. Por tanto, nuestro Grupo va a votar en contra de la Urgencia, considerando que no tiene ningún sentido, que no cabe, ni tiene lugar.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo por parte de IULV-CA, agradece al Sr. Presidente el que le dé la palabra, pues no le correspondía, y manifiesta lo siguiente: Como pensaba que se íbamos a entrar en el debate en esta Moción, lo había dejado, pero ahora –dice- sí querría decirlo. Le comenté no sé si en Junta de Portavoces o en la Comisión, tuvimos el problema en la votación, si ustedes ven el Pleno, yo estaba en el aire, tan en el aire que pensé que se estaba votando la urgencia, y de alguna forma, tenía que haber estado más atenta a lo que se votaba y no creer que se estaba votando la urgencia de los puntos que ser traían por urgencia, pero también lo mismo que he dicho anteriormente con el tema de la modificación presupuestaria, pues también manifestar mi rechazo, porque aunque se envió la documentación, a nosotros, no sé por qué, por correo electrónico muchas veces no nos llega en tiempo y forma, posiblemente porque tengamos más de un correo. Para nosotros era fundamental que esta Moción se aprobara la urgencia, justamente para poder manifestar realmente el voto tal y como



entendíamos, que por supuesto hubiéramos apoyado esta Moción porque no estábamos a favor de que restringa a los Municipios.

Finalmente interviene el Sr. Gamarra para manifestar su sorpresa, ya que creía que este tema estaba tratado e iba a entrar por acuerdo de los Grupos Políticos, pero, no obstante, ante las manifestaciones del Sr. Tarifa, expresar ese deseo, esa voluntad de restituir, como pide la Moción del Grupo Socialista, las cantidades que estaban comprometidas, que en el caso del proyecto ECEMED llegaron a estar licitadas y se suspendió la licitación, el hablaba de que haríamos un papel un poco complicado pidiendo al Ministerio una cosa contraria a la que se había solicitado, estoy de acuerdo, pero papel complicado lo ha hecho el Sr. Diputado anunciando el día 22 de marzo las inversiones en Orce, que parece que estas sí eran rentables, y posteriormente suspendiendo los concursos del resto de municipios de la Comarca de Huéscar por su escasa rentabilidad. Entiendo que aquí la Vicepresidenta y Diputada de Fomento actuó con un criterio distinto, y se impuso al del Sr. Diputado y bien lo encontramos. Lo que el Grupo Socialista no va a consentir, en este y otros proyectos, es que se utilice la modificación de las solicitudes, que hay que recordar que forma parte de las tan consabidas herencia socialista, que tantas veces pronunciamos, herencia socialista y de Izquierda Unida, que fueron pedidos con unos objetivos y concedidos precisamente por esos objetivos, no consideramos que el abuso de la modificación de los proyectos lleve a cambiar esos objetivos, y a utilizar el dinero a la libre disposición del Equipo de Gobierno por mucha mayoría absoluta que mantenga. Entonces pedido rigor en la solicitud, gestión eficiente y oportuna de los recursos conseguidos por el anterior Equipo de Gobierno, y decir que el espectáculo en este caso lo ha dado el Equipo de Gobierno. Esperemos que para septiembre, el otro día puntuaban a los concejales del Ayuntamiento de Granada y al Sr. Presidente le ponían un No Presentado, nosotros sí le podemos dar el Presentado, pero lo vamos a dejar para septiembre si no empieza a acometer estas inversiones que tanto necesita la Provincia. Cojo el ofrecimiento del Sr. Diputado de Medio Ambiente, diciendo que estas inversiones se van a priorizar en los Municipios, pero estaremos vigilantes para que eso se produzca, porque los Alcaldes nos lo han trasladado, y los Grupos de Oposición también socialistas, también nos lo han trasladado.

El Sr. Presidente procede a la votación de la urgencia, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente decae la Moción.

URGENCIA B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2012."

Don Gerardo Sánchez Escudero, en su condición de Viceportavoz del Grupo Socialista, defiende la urgencia de la Moción y manifiesta su sorpresa pues parece las reglas de juego se



acaban de cambiar sin un aviso previo, y una regla del juego que era que las Mociones se admitían hasta la celebración de la Junta de Portavoces, pues unilateralmente acaba de cambiarse. No sabemos si se cambiarán más cosas, si se cambiará todo, porque esto es un auténtico desconcierto. Además recordar que en la Comisión Informativa los Grupos entregué yo personalmente tanto de esta Moción como de la anterior, copia para que tuvieran suficiente conocimiento, con suficiente antelación. La que hoy traemos desde el Grupo Socialista, creemos que está más que justificada su urgencia, y está justificada su urgencia, por la importancia que los Planes de Obras y Servicios tienen para los Municipios de la Provincia de Granada. Todos sabemos la situación económica que están atravesando. Todos sabemos cómo esta situación económica, en gran parte la pagan las inversiones, la pagan los equipamientos que necesitan los Municipios, la pagan esas mejoras de calles, de acerados, de iluminación, o de la red de agua que hay que acometer en los Ayuntamientos. Pues la pagan y se convierten los Planes de Obras y Servicios prácticamente en la única inversión que van a recibir los pueblos, las ciudades de la Provincia de Granada. Como agua de mayo la esperan, como agua de mayo esperan los Planes de Obras y Servicios las empresas del sector de la construcción...

Hay una interrupción en su exposición, ante la que el Sr. Sánchez pide que se le permita justificar la urgencia de su Moción.

El Presidente le aclara que van a apoyar tanto la urgencia como la Moción, y ante la insistencia del Sr. Sánchez en que se han cambiado las reglas del juego, el Sr. Presidente le contesta diciendo que las Mociones se aceptan o no, y le pide que se tranquilice.

Se produce un intercambio de opiniones en este sentido:

Sr. Sánchez: Mire Sr. Presidente, las reglas del juego es que hasta Junta de Portavoces se admitían las Mociones, y esas reglas del juego llevan muchos años produciéndose, y aquí han venido Mociones presentadas.

Presidente: Le aseguramos que no es así, pero en cualquier caso que es que le vamos a apoyar la Moción, menos mal que le vamos a apoyar la Moción que si no le apoyamos la Moción ¿Quiere usted que apoyemos la urgencia de la Moción?

Sr. Sánchez: Tengo que manifestar esa indignación del Grupo Socialista por el rechazo de la Moción anterior.

Sr. Presidente: Ya lo ha demostrado usted, y ahora lo que le digo, que ante su urgencia, todos los Grupos, salvo que digan contrario el de IULV-CA, todos los Grupos apoyamos la urgencia y todos los Grupos apoyamos el fondo. Queda aprobada la Moción, estará usted feliz, ahora si quiere usted seguir preocupado, pues indígnese.

Sr. Sánchez: Me parece estupendo, pero como ustedes comprenderán tenemos que trabajar aquí después de lo que acabamos de vivir hace unos minutos con una prudencia o con



unas medidas, que... Los reglamentos permiten todo, si nos sabemos aprovechar de ellos, establezcamos las normas de juego que acordamos y llevémoslas a cabo.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez, así se hace. No se altere usted, que no estamos en tiempos de alteraciones, tranquilícese, que luego eso el cuerpo lo acusa, y usted tiene que velar por la salud.

Sr. Sánchez: Que no me interrumpa nadie en el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Queda claro que se ha aprobado la urgencia, y queda claro que se ha apoyado Moción.

Sr. Torrente: Para que se tranquilice el Sr. Sánchez, 11 diputados del Grupo Socialista tiene el empeño en traer las Mociones de urgencia 10 minutos antes de la Comisión Informativa correspondiente, y aún así siempre este Grupo mayoritario ha aceptado la urgencia, ¿qué surge en la Moción anterior que al parecer tanto a usted le ha soliviantado? Pues un reconocimiento por parte del Ministerio que llega en el día de ayer aceptando la propuesta que se hizo por parte del Gobierno, como usted comprenderá no vamos a debatir algo que al final, como ha dicho el Portavoz Adjunto y Diputado de Medio Ambiente, no tenía sentido discutir algo que no era viable, habiendo aceptado el Gobierno, el Ministerio, lo que había aceptado con un documento que conocimos ayer. No se altere usted, porque es que además la urgencia en este caso va a ser aceptada. Yo no sé cuál ha sido el problema.

Sr. Presidente: Yo creo que ha quedado ya claro lo ocurrido con el Sr. Gamarra, y por tanto no ha habido ni mala fe, ni nada de nada, simplemente el Sr. Tarifa ha expresado que ha llegado el documento del Ministerio.

Finalmente, aprobada la urgencia del asunto, de conformidad con el art. 83 del ROF, el Pleno, igualmente por unanimidad, acuerda aprobar la Moción en los siguientes términos:

“Exposición de motivos:

El Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales es uno de los principales instrumentos con que cuentan los ayuntamientos granadinos para acometer obras de inversión en sus respectivos términos municipales, máxime en localidades pequeñas o en momentos tan complicados para la economía local como son los que padecemos.

Pero también estos planes se convierten en un importante instrumento de apoyo a las empresas provinciales de un sector tan castigado como el de la construcción y supone una oportunidad para muchos granadinos de acceder a un puesto de trabajo. Pensemos que un cálculo aproximado de lo que supone en generación de empleo los 13.283.210 euros destinados a esta anualidad, es de 3.300 contratos de un mes de duración.

El pasado 23 de febrero de 2012 el Pleno de la Diputación Provincial aprobaba provisionalmente el Plan Cuatrienal y la anualidad de 2012, estando pendiente la aprobación



definitiva. Era práctica normal de la Diputación Provincial de Granada en ejercicios pasados que la aprobación definitiva se realizara en el Pleno del mes de marzo.

Resulta evidente que este año se está produciendo un retraso considerable que provocará una importante demora en el comienzo de las obras, lo que supone un perjuicio importante para los ayuntamientos, las empresas y sobre todo para los desempleados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que por el Equipo de Gobierno de esta Diputación se eleve al Pleno de forma urgente el acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales del año 2012.

2.- Que se inicie de forma urgente la redacción de proyectos, contratación de empresas y resto de actuaciones administrativas que permitan el inicio de las obras que dicho Plan contempla a la mayor brevedad posible.”

URGENCIA C) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PATRONATO GARCÍA LORCA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, se da cuenta del Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2012, del modo que sigue:

“Con objeto de que la biblioteca y el centro de documentación del Patronato sigan siendo el referente de la vida y obra de Federico García Lorca, se hace necesario invertir durante este ejercicio 2012 en la adquisición de fondos bibliográficos, material documental, etc,,, que permita mantenerla actualizada.

Asimismo, han surgido una serie de necesidades imprevistas para la adquisición de bienes inventariables (impresora, ,,) que el Presupuesto 2012 no contemplaba inicialmente.

Por todo ello se hace necesario aprobar una modificación presupuestaria de créditos extraordinarios a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales que permita habilitar crédito a las aplicaciones presupuestarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS EJERCICIO 2012						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación en más	Saldo tras modif.



219	334B0	62600	INVER. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	500,00	500,00
219	334B0	62900	INVER. OTRO MATERIAL INVENTARIABLE	0,00	400,00	400,00
219	334B0	63500	INVER. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	100,00	100,00
219	334B0	68800	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0,00	3000,00	3000,00
			CAPITULO 6	0,00	4000,00	4000,00

En virtud de las competencias conferidas en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 28 de octubre de 2011, se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Dictaminar el expediente de modificación de créditos nº2/2012:créditos extraordinarios cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	4.000,00	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		



7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	4.000,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	4.000,00	

SEGUNDO: Elevar al Pleno de la Corporación el presente acuerdo para su aprobación."

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

URGENCIA D) MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ASEGRA-JUNCARIL.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, Don José Torrente García, Diputado Delegado de Asistencia a Municipios, en relación con el Proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Resultando que el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Juncaril-Asegra remitió el Proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad a la Diputación Provincial para que ésta emitiera informe sobre los mismos.

De acuerdo con el art. 44.3 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el art. 35.1.b) del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y art. 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en los que se establece la necesidad de que por la Diputación Provincial se informe el Proyecto, en el plazo de un mes.

Vistos los informes emitidos por el Servicio Provincial de Asistencia a Municipios, con fecha 10 de mayo y 29 de mayo de 2012, procede que el Pleno informe favorablemente el Proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra, haciendo constar que por todos los Ayuntamientos se habrán de adoptar acuerdos, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la van a integrar, de conformidad con el art. 44.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y arts. 71 y 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, sobre la iniciativa para la modificación de los Estatutos, y ello con anterioridad a la remisión al BOJA y la comunicación a la Consejería competente prevista en el art. 74.3) de la citada Ley 5/2010. "

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.



URGENCIA E) DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA 2011/2/GPP-23 EN EL AYUNTAMIENTO LA CALAHORRA

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 7 de mayo de 2012, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24 de junio de 2008, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Calahorra mediante Acuerdo de Pleno de fecha 27 de enero de 2011, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 2011/2/GPP-23 “LA CALAHORRA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE LA CALAHORRA, con un P.L. de 110.611,11 €, al que corresponde un IVA 18% de 8.848,89 €.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 28 de mayo de 2012 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 28 de mayo de 2012 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente **ACUERDO**:



PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de La Calahorra de la obra 2011/2/GPP-23 "LA CALAHORRA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE LA CALAHORRA, con un P.L. de 110.611,11 €, al que corresponde un IVA 18% de 8.848,89 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24 de junio de 2008, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de La Calahorra para formalización del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio."

El Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 h) LRBRL), acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA F) ANULACIÓN DE ACTUACIONES DE DISTINTAS ANUALIDADES DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDES).

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, por el Diputado Delegado de Deportes se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Visto el informe del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de 20 de abril de 2012, en el que se indica que "no existen recursos suficientes para financiar en su totalidad la incorporación de los remanentes que sean incorporables, debiéndose proceder a actuar conforme fija el artículo 10 de las Bases de Ejecución", esto es, hay que establecer la prioridad de actuaciones a incorporar.

Teniendo en cuenta que conforme señala el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título V de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas



Locales, "el carácter potestativo que se predica con carácter general de la incorporación de remanentes deviene obligatorio cuando los remanentes de crédito se encuentran financiados por recursos afectados, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización".

Considerando además el informe presentado por el Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, de 15 de mayo de 2012, en el que hace referencia a una serie de obras incluidas en los Planes de Instalaciones Deportivas (PIDES), que no se han llegado a ejecutar en el plazo de dos años desde su aprobación, lo que posibilita la anulación de dichas actuaciones de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales.

Visto el informe jurídico de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Y vistos los artículos 33.2.d), 36.2.a) y 33.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía de Andalucía, se formula la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar inicialmente dar de baja y desistir de la ejecución del gasto de las siguientes actuaciones del Plan de Instalaciones Deportivas (PIDES) de las anualidades que se indican, una vez acreditado que no se han ejecutado en el plazo de dos años desde su aprobación y dado que no existe crédito suficiente para financiar dichas obras con la incorporación de los remanentes de tesorería.

Segundo.- Dar audiencia a los Ayuntamientos interesados por plazo de diez días hábiles para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes."

Para exponer el punto Don Francisco Rodríguez Guerrero, por el Partido Popular, indica que se trata de dar por reproducido el punto 7 del Orden del Día, pero en vez de con los Planes de Obras y Servicios con los Planes de Instalaciones Deportivas.

Sr. Sánchez Escudero, Portavoz del Grupo Socialista en su intervención dice que: Tranquilo Sr. Presidente, que como siempre voy a ser muy breve. Como me dicen aquí, mire usted algún Diputado que tiene al lado que también se ofusca mucho, seguro que el Sr. Robles tiene una personalidad como la mía. Pero que no hemos considerado razonable lo que antes se



ha hecho con la urgencia y es nuestra obligación denunciarlo. En este caso, como estamos en el mismo caso que hemos tratado anteriormente con el Plan de Obras y Servicios no me voy a repetir. Lo que sí lamento es que estamos hablando de una baja de más de 405.000 euros que afecta a 16 municipios, y a 20 proyectos, que cause importantes perjuicios en los Ayuntamientos que supone pérdidas de inversiones, pero sobre todo es que hay ciudadanos, niños, mayores que no van a poder utilizar y disfrutar de unas instalaciones deportivas que les correspondían en ese reparto de las PIDES a su municipio, y que ahora pretenden ustedes que no se haga. Vuelvo a repetir lo mismo, agotemos todas las vías de negociación, de diálogo, de buscar soluciones con los Ayuntamientos, y después tráiganlas, que seguro que después, encontrarán el respaldo de este Grupo, sino nos tendremos que oponer y le anunciaremos que trabajaremos con los Ayuntamientos en que se puedan presentar esas alegaciones y que esté justificada lo mejor posible.

Finalizadas las intervenciones y sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 10 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL